

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	168
Fecha:	12/septiembre/2017
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria:	Diputada Gloria Herrera.
Inicio:	11:25 Horas
Instalación:	11:33 Horas
Clausura:	13:52 Horas
Asistencia:	34 diputados
Cita próxima:	14/septiembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salvador Sánchez Leyva.

Inmediatamente, desde su curul el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a la Presidencia se guardara un minuto de silencio, en memoria de las víctimas del sismo que afectó a nuestro país el pasado jueves 7 de septiembre, especialmente a los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, procediéndose a guardar el minuto de silencio.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Federico Madrazo Rojas.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Toma de protesta a las ciudadanas y ciudadanos designados para constituir la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.

VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de regulación de vehículos (Motocicletas); que presenta el Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana.

IX.II Lectura de una propuesta de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado objeta el nombramiento de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Legislativo local y a los 17 ayuntamientos del Estado, para que al aprobar sus respectivos presupuestos para el ejercicio fiscal 2018, tomen las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos suficientes para que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores de base, de confianza y demás categorías, las prestaciones que les corresponden, a efectos de garantizar el derecho de los trabajadores y evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades; que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

X.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de

Ordenamiento Territorial y Obras públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelanda-Samaria.

X.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona.

X. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 7 de septiembre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acta número:	167
Fecha:	07/septiembre/2017
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria:	Diputada Gloria Herrera.
Inicio:	11:47 Horas
Instalación:	11:52 Horas

Clausura: 13:41 Horas
Asistencia: 34 diputados
Cita próxima: 12/septiembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, a

solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 31 de agosto del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado celebrada al día 31 de agosto del año 2017. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de septiembre del año 2017. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Declaratorias, como Diputado Independiente del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; de la nueva conformación de las fracciones parlamentarias de los partidos, de la Revolución Democrática, y MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura; así como, de la Junta de Coordinación Política. IX. Informe del Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. X. Informe del Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. XI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de implementación de “Lenguaje de Señas Mexicano”; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. XI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. XI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que informe a detalle sobre la incidencia delictiva en la entidad, y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. XII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. XII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. XII.II

Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017. XII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017. XII.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014. XII.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016. XIII. Asuntos Generales. XIV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos

en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Primer Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a

consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 31 de agosto del año 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa celebrada al día 31 de agosto de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma

Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de septiembre; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Magistrado José Alfredo Celorio Méndez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por medio del cual comunica: Primero.- Que el Pleno de la Sala Superior del citado órgano jurisdiccional, tuvo a bien ordenar la fijación y adscripción de los siguientes magistrados: Primera Sala Unitaria: Magistrada Mónica de Jesús Corral Vázquez; Segunda Sala Unitaria: Magistrado Eugenio Amat Bueno; Tercera Sala Unitaria: Magistrada Luz María Armenta León; y Cuarta Sala Unitaria: Magistrada Juana Inés Castillo Torres. Segundo.- Que el domicilio de las cuatro salas unitarias estará ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, número 2601, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad. Tercero.- Que el domicilio de la Sala Superior y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, estará ubicado en la Avenida 27 de febrero número 1823, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad. 2.- Oficio firmado por el Doctor José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado, recibido el 31 de agosto del presente año, por medio del cual hace entrega al H. Congreso del Estado, del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes, órganos constitucionales autónomos y 17 ayuntamientos; asimismo, hace entrega del Informe de Actividades Generales 2016, del órgano técnico a su cargo. 3.- Oficios TCyA/EJEC/2338/2017 y TCyA/EJEC/2327/2017, firmados por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio de los cuales denuncia ante este Honorable

Congreso, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 4.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus constituciones, en materia de derechos humanos, de conformidad con la reforma constitucional de junio de 2011. 5.- Oficio firmado por el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las iniciativas presentadas ante ambas cámaras en materia de seguridad interior. 6.- Circular firmada por la Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio de la cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017. 7.- Circular firmada por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio de la cual informa, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente. 8.- Oficio firmado por el Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Baja California, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 9.- Escrito firmado por el Comité Ciudadano para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada), Etapa III, por medio del cual anexan información que comprueba que son una comunidad que pertenece al Municipio de Centro, y solicitan a este Honorable Congreso del Estado resolver la problemática de límites de dicha comunidad. 10.- Escrito firmado por la Ciudadana Alicia Jiménez Hernández, Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para que se cumplan las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para llevar a efecto el proyecto de instalación de la planta maquiladora en mención. 11.- Copia de un escrito dirigido al Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Director de la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de la zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan la liberación de los recursos para la conclusión de pavimentación de 4 kilómetros de carretera que comunican a las comunidades citadas.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos, y de los 17 municipios, entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización a este Congreso, el 31 de agosto del año en curso, se turnó de conformidad con sus respectivas competencias, a las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. En cuanto a la obligación contenida en el párrafo segundo del Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se instruyó a la Secretaría General, que una vez integrados el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana, se les remitiera una copia del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016. El Informe de Actividades Generales 2016, del Órgano Superior de Fiscalización, se turnó a la Junta de Coordinación Política. El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Respecto a las circulares y oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Puebla, Querétaro, Aguascalientes y Baja California, se ordenó enviar los acuses correspondientes. Las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. El escrito firmado por el Comité Ciudadanos para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suárez, etapa III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito firmado por la Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado a su petición. La copia del escrito dirigido a la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en atención a los oficios presentados, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, mediante el cual comunica la renuncia a su militancia en el Partido de la Revolución

Democrática, y su declaración como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura; y por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, por medio del cual comunica el acuerdo, para que la Diputada María Luisa Somellera Corrales, asuma la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA, a partir del día 1º de septiembre de 2017 y hasta la conclusión de la presente Legislatura, fungiendo como Vicecoordinadora, la Diputada Candelaria Pérez Jiménez; procedería a realizar las declaraciones respectivas, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 18 integrantes: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador); Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. (Vicecoordinadora); Diputado Silbestre Álvarez Ramón; Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada; Diputado Luis Alberto Campos Campos; Diputada María Estela de la Fuente Dagdug; Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla; Diputado Juan Manuel Fócil Pérez; Diputada Norma Gamas Fuentes; Diputada Patricia Hernández Calderón; Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez; Diputado Charles Méndez Sánchez; Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita; Diputado José Atila Morales Ruíz; Diputada Leticia Palacios Caballero; Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez; Diputado Salvador Sánchez Leyva; y Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Fracción parlamentaria de MORENA: 2 integrantes: Diputada María Luisa Somellera Corrales. (Coordinadora); y Diputada Candelaria Pérez Jiménez. (Vicecoordinadora).

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución

Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Ordenando a la Secretaría General, se informara a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos correspondientes; así como, se enviaran a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados de esta Legislatura. Con el permiso del Diputado Presidente, José Alfonso Mollinedo Zurita. Quiero en primer lugar, si me permiten todos, expresarles a cada una, y a cada uno de ustedes; mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron para presidir los trabajos de la Mesa Directiva, a partir del día primero de febrero y hasta el 4 de septiembre del presente año. De todos y de todas ustedes, recibí respeto hasta en los momentos más acalorados de las distintas sesiones, quise, espero haber pagado con la misma moneda, dirigirme siempre a ustedes con el máximo respeto. Gracias en particular, al Diputado Guillermo Torres López, que repite, no en la misma posición, pero veo que le gustan los trabajos de la Mesa Directiva. A mi amiga y compañera Norma Gamas Fuentes, también como Secretaria, y a mi compañero Manlio Beltrán Ramos. Quienes me acompañaron en esta responsabilidad desempeñándola siempre con imparcialidad, pluralidad y un enorme respeto entre nosotros. A ellos, mi más amplio reconocimiento, gracias compañeros, gracias compañeras. Siempre a la orden también. De la misma manera destaco a todo el equipo administrativo, técnico, y de respaldo a la Mesa Directiva, en particular quiero agradecer al Secretario General y al Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios; gracias por su valioso apoyo profesional, para que durante las 33 sesiones ordinarias y las 4 extraordinarias, pudiéramos sacar adelante los distintos trabajos. La conducción de los trabajos legislativos requirió de toda la Mesa Directiva; nuestra máxima experiencia y oficio político, para que la tolerancia y el respeto a las legítimas diferencias no impidieran la vida parlamentaria del Estado. Precisamente, más allá de los colores partidistas,

nuestra actitud siempre fue institucional, de respeto y apertura para el diálogo constructivo a la hora de abordar los temas que de verdad importan a cada uno de los tabasqueños. Así, lejos de fobias y prejuicios, siempre tratamos de propiciar que este espacio fuera de debate y sobre todo, de acuerdos. Cuando iniciamos esta Legislatura, todos nos hemos comprometido a entregar buenos resultados; sin embargo, lo señalo, hemos logrado avances, pero todavía falta mucho camino que recorrer. En mi caso particular como diputado de oposición, no estamos aquí para frenar la labor del gobierno, pero tampoco para hacernos omisos ante las fallas, vacíos y errores. He tratado siempre de ser una oposición responsable, que propone, dialoga y construye, pero también señala, exige y denuncia. Y esto es algo que no puedo dejar de hacerlo, porque si lo hiciera, estaría traicionando la confianza de quienes votaron por mí y a la representación popular que ostento. De cara a los próximos meses, debemos de tener cuidado que la competencia política que se avecina; no desvíe o meta ruido a nuestra labor legislativa. Los tiempos electorales no pueden ser los tiempos legislativos. En este sentido, a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, les deseo el mejor de los éxitos también, y por supuesto, a ellos y a todos mis compañeros los exhorto a que hagamos un esfuerzo extra, y aprovechemos este período para acelerar el paso por el bienestar de todas y de todos los tabasqueños. No nos quejemos compañeras o compañeros mañana, cuando al terminar nuestras funciones como representantes populares; que dicho sea de paso, solamente nos quedan dos períodos de cinco, nos señalen como culpables por omisión o por acción. No debe haber nada, absolutamente, que impida que seamos parte de la recuperación de este Estado. A Tabasco le debemos todo, y Tabasco nos demanda que demos todo. Tabasco y solo Tabasco, merece lo mejor de nosotros. Recuperemos la dignidad de la política, haciendo buena política. Buenas tardes, muchas gracias a todas y a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito informar al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, sobre los asuntos tratados por la Comisión Permanente, durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre del año en curso. La Comisión Permanente llevó a cabo un total de 16 sesiones públicas ordinarias; 3 en el mes de mayo, 4 en el mes de junio, 4 en el mes de julio, y 5 en el mes de agosto. En estas sesiones se presentaron 26 iniciativas con proyecto de Decreto, de diputadas y diputados integrantes de

la Legislatura; y 12 iniciativas con proyecto de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, fueron presentadas un total de 11 proposiciones con punto de acuerdo por diversos legisladores de esta Cámara. Iniciativas y puntos de acuerdo, a las que se les dio el trámite legislativo correspondiente, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Se recibieron un total de 157 oficios, circulares y comunicaciones, de las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de los congresos de diversos estados de la República, de diversas dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, de diversos ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, de organismos electorales, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, del Tribunal de Justicia Administrativa, de fracciones parlamentarias y partidos políticos, y de organizaciones civiles y ciudadanos en general; mismos que fueron diligenciados de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, se recibieron diversas denuncias de juicio político, en contra de servidores públicos estatales y municipales, mismos que previo el procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fueron turnadas a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo y dictamen que corresponda. Es de resaltar, las cuatro convocatorias emitidas para periodos extraordinarios de sesiones del Pleno de la Legislatura, en los que se desarrollaron cinco sesiones, una de ella solemne, en los que, entre otros asuntos relevantes, se aprobó e hizo entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, a la institución pública educativa “Herbario UJAT”, y se aprobaron adecuaciones a nuestro marco constitucional y legal, para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, acorde con las disposiciones de la Constitución Federal y las leyes generales en la materia. En este tema, cabe señalar, que la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción IX, y 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, emitió la Convocatoria que normó el procedimiento para la constitución de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Procedimiento que llevó a cabo la Junta de Coordinación Política, y que dio como resultado la emisión del Dictamen respectivo, que será sometido a consideración del Pleno en esta sesión. De igual forma, este órgano legislativo, conoció y ratificó los nombramientos de magistrados de la Sala Superior, y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, del Tribunal de Justicia Administrativa, realizados por el Gobernador del Estado. Tomando la protesta constitucional correspondiente a los ciudadanos: licenciados José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado de Sala Superior; Maestra

Denisse Juárez Herrera, Magistrada de Sala Superior; Maestro Oscar Rebolledo Herrera, Magistrado de Sala Superior; y Maestra Guadalupe del Consuelo Zurita Mezquita, Magistrada de Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se recibió en esta Comisión Permanente, un oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, la designación de la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del que se hizo llegar una copia, con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. Es importante citar, la recepción en este Congreso del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, que fueron entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización el 31 de agosto del año en curso, mismo al que se le ha dado el trámite legislativo correspondiente en esta sesión ordinaria. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Agradezco a las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, así como, a los diputados Federico Madrazo Rojas, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y José Manuel Lizárraga Pérez, por su disposición como miembros de la Comisión Permanente, para llevar a cabo los trabajos que constitucional y legalmente corresponden a este órgano legislativo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. Vengo en esta ocasión a esta tribuna para presentar ante ustedes una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de la Implementación del Lenguaje de Señas Mexicano. En nuestro país existe una Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad, que fue replicada de alguna forma en nuestro Estado, con la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad. El problema que se presenta es que tenemos en teoría y

tenemos en el papel una ley para la inclusión de las personas con discapacidad pero en la práctica no generamos las condiciones para esta inclusión. En otros países latinoamericanos para hablar específicamente de las personas con una discapacidad auditiva, como es el caso de Perú, el lenguaje de señas está considerado incluso como una lengua oficial. En el caso del Congreso de la Unión en su momento el entonces Senador del Partido Acción Nacional Javier Corral, propuso que se implementara un intérprete, un traductor de lenguaje de señas para las sesiones del Senado y para el Canal del Congreso, situación que fue aprobada. En el caso del Congreso de Colima, el Diputado del Partido Verde Mariano Trillo hizo lo propio. En el caso del Congreso del Estado de Nuevo León, la Diputada Gloria Treviño del PRI, también propuso una situación similar. En el caso del Congreso de Michoacán existe también un intérprete de lenguaje de señas en las sesiones solemnes. Y en el caso de Tabasco, no solamente no tenemos adecuadas instalaciones para personas con discapacidad motriz, sino que privamos a las personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de enterarse de lo que está aconteciendo en esta tribuna. Hemos estudiado a diversos investigadores en la materia, que nos señalan que la discapacidad auditiva no es tanto el hecho de que la persona no perciba el sonido, sino que la discapacidad auditiva se da en la privación de poder comunicarse con alguien. En el momento en que logramos establecer comunicación esa persona está plena de sus capacidades y estamos haciendo a un lado esa discapacidad. Por eso es que he venido a proponer que reformemos la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que no sea un Acuerdo Parlamentario sino algo establecido en la Ley, que haya un intérprete de señas mexicano, que permita que cuando una Diputada, un Diputado este en esta tribuna este traduciendo para que las personas con discapacidad puedan hacer pleno uso de su derecho humano a la información y de sus derechos políticos. Lo que estoy proponiendo quedaría de la siguiente manera. Artículo 12.- Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se efectuarán durante los períodos ordinarios y las segundas durante los períodos extraordinarios, teniendo el carácter de públicas, privadas o solemnes. A fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, el Congreso del Estado contará con una persona especializada en el Lenguaje de Señas Mexicano, encargada de traducir el contenido del trabajo legislativo realizado durante las sesiones ordinarias o extraordinarias. Esa es mi propuesta, ojalá compañeras y compañeros legisladores pudiéramos hacer un esfuerzo de tratar de poner a tono el Congreso del Estado con esta necesidad de reconocer los derechos de las personas con discapacidad. Como pueden ver, la exposición que he hecho no se trata de asunto de un Partido Político, hay diputadas y diputados de otros partidos que en otros congresos han hecho estas propuestas y que han tenido un efecto positivo. Ojalá y lo viéramos como algo que va inherente a nuestra vocación de compromiso con los derechos humanos. Muchas gracias a todas y

a todos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco, “el respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social” tal como se reconoce en nuestra Constitución Política. Así, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar que, en el territorio tabasqueño, todas las personas gocen de los derechos humanos. En consecuencia, el Estado deberá subsanar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. La recaudación es el instrumento más importante de la política económica que posee un Estado. Los impuestos son la obligación que tenemos los ciudadanos de contribuir con el gasto público, así como para orientar directamente la producción y distribución de bienes. Un Estado con muchos y altos impuestos es más propenso a otorgarle al gobierno la posibilidad de generar más; sin embargo, esto puede llegar a erosionar la libertad económica de los ciudadanos. En nuestro país se pagan más de 30 impuestos diferentes y casi el 50% del ingreso familiar se destina al pago de impuestos. Ahora bien, todo impuesto debe cumplir con ciertas características legales, entre ellas la de ser proporcional y equitativo. Sin embargo, en Tabasco la Ley de Hacienda del Estado incluye desde hace varios años, un impuesto especial, no proporcional y mucho menos equitativo: el Impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Según la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco: “Son objeto de este impuesto, los ingresos

que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes, siempre y cuando sean prestados por personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles, de conformidad con lo establecido en la fracción XIV, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”. (Artículo 39). Es decir, es un impuesto creado únicamente para ser cumplido por el gremio médico independiente, con lo que puede considerarse discriminatorio. Este impuesto consiste en el pago, en forma habitual y bimestral, del 3%, además del 10% eventual por sobre los ingresos que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, por lo que el Colegio Médico de Tabasco lo considera discriminatorio en la medida en que no existen impuestos similares sobre las actividades particulares de otros profesionistas. Es de señalarse que, para el pago del 10% mencionado, serán responsables solidarios los propietarios o representantes legales de las clínicas, hospitales, sanatorios y los médicos particulares que tengan convenios o estén asociados con los sujetos del impuesto. Además, cuando existan consultas eventuales en consultorios particulares o en algún otro lugar, sean estos hoteles, casas de huéspedes o domicilios particulares, las autoridades fiscales habilitarán al personal para la verificación de los ingresos y la revisión del pago de este impuesto. Deben romperse viejos paradigmas y considerar que los médicos, pagan el resto de los impuestos igual que los demás ciudadanos, pagan uso de suelo e impuestos y prestaciones sociales en el caso de clínicas que cuentan con personal profesional contratado por nómina, y otros muchos más impuestos. Este impuesto afecta dos derechos fundamentales, por un lado, limita al gremio de médicos particulares para ampliar sus actividades en favor de la salud de la población, pues dificulta la creación de nuevos empleos fijos y estables así como para reinvertir en equipo médico de vanguardia y mantenimiento o remodelación de las instancias es mayor, de acuerdo con lo expresado por el Colegio Médico de Tabasco, y por otro lado, afecta el derecho humano a la protección de la salud física y mental pues muchas personas, independientemente de su nivel económico, se ven en la necesidad de acudir al médico particular ya sea por las deficiencias de los servicios médicos públicos o porque no tienen acceso a esta prestación, y finalmente son quienes llevarán la carga de este impuesto. Mientras que para los médicos particulares este impuesto especial es una carga onerosa, para el gobierno del Estado representa un ingreso estimado de 7.23 millones de pesos que significó sólo el 0.016% de sus ingresos estimados del ejercicio fiscal 2016, por lo que consideramos viable su supresión sin causar un desbalance en el presupuesto de egresos del Estado, máxime si consideramos que en ese mismo ejercicio fiscal, el gobierno del Estado tuvo un subejercicio o ahorro de 307.78 millones de pesos. Considerando lo anterior, el ingreso que el Estado perdería con la supresión es este impuesto especial y discriminatorio, bien podría ser compensado en el gasto asignado a la función presupuestal de “Otros asuntos

sociales” concepto al que año con año se le aprueba un presupuesto mayor al que finalmente se ejerce, tendencia que se confirma si observamos que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2017 solo se ha ejercido el 13.04%, por lo que es de asumirse que al final del ejercicio presente un ahorro, al igual que en ejercicios anteriores. Finalmente, es de señalarse, que este impuesto especial y discriminatorio solo se aplica en Tabasco, por lo que, en nuestra calidad de diputados tenemos la oportunidad de coadyuvar a reparar esta violación a los derechos humanos de los médicos, derogando el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, y poniéndolo a tono con lo que sucede a los médicos particulares del resto del país, por lo que Considerando: Primero.- Que por mandato del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, éste se constituye como un Estado social y democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos y en su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución. Segundo.- Que es preciso considerar que además de los diversos impuestos inmersos en los diferentes bienes y servicios que como ciudadanos pagamos todos, incluso los profesionistas en materia de salud, es discriminatorio y no equitativo el imponer al desempeño de su función profesional un impuesto que desincentive el quehacer de este gremio que en muchas ocasiones incluso por la naturaleza y vocación de su profesión brindan sus servicios gratuitamente en la noble meta de salvaguardar el derecho a la salud y a la conservación de la vida humana. Tercero.- Que como legisladores debemos hacer eco de las voces de quienes con su loable labor y conocimientos contribuyen a garantizar la salud de los ciudadanos, mejorar y solucionar los problemas que en esta materia se presentan en nuestra entidad y que en el caso de Tabasco, de quienes en una gran mayoría también se desempeñan en el sector salud del Estado. Cuarto.- Que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, por lo que en razón de lo anteriormente expuesto, me permito, someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero de 2018, por lo que el Gobierno del Estado deberá tomar las previsiones necesarias en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2018. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva. Todos en esta Legislatura considero estamos conscientes en la sintonía que en materia de seguridad pública, en nuestro Estado simplemente no va por buen camino. Hoy estamos en una crisis de seguridad, que a juicio nuestro sigue cobrando vidas, que sigue apoderándose de la paz de los tabasqueños, sigue llevándose las inversiones fuera de nuestro Estado, sigue mermando nuestro presente y futuro, y que además sigue teniendo a Tabasco bajo la sombra de la delincuencia. Como legisladores tenemos diferencias y divergencias en cuanto a muchos temas, pero creo que hoy todos coincidimos con diferentes matices, que en materia de seguridad el Estado simplemente no marcha bien y no anda por buen camino. La frialdad de las cifras no miente y reflejan la cruda realidad de quienes aquí vivimos, de quienes desgraciadamente son parte ya de estas cifras y peor aún, de quienes en los próximos días lamentablemente serán parte de ellas, porque esto día a día, va en aumento. No está de más señalar que si seguimos en tendencia a la alza en extorsiones, en robo con violencia, en robo a vehículos, en robo a casa habitación, en robo a negocios, en violaciones y por supuesto seguimos también a la alza en homicidios dolosos, como el ocurrido el pasado primero de septiembre, que cobro la vida de Gerardo Barceló Cazola. Definitivamente este es el momento menos indicado para señalar culpables. No es el momento tampoco para con palabras pretender solucionar hechos. Es el momento de ser críticos, pero, sobre todo, de ser muy propositivos, exigir un esfuerzo compartido, exigir participación y cooperación de todos, exigir también que nuestras autoridades nos rindan cuentas. Rendir cuentas para nosotros no significa, ni excusarse, ni sentarse en un banquillo de acusados. Rendir cuentas, es un ejercicio que nos debe permitir analizar todos en conjunto, replantear, reorientar, reforzar y sobre todo y lo más importante de actuar. Recordemos que la seguridad pública es una responsabilidad que por mandato constitucional le corresponde al Poder Ejecutivo, en coordinación con las diferentes instancias. De acuerdo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública le compete al Secretario de Seguridad Pública ejercer la máxima autoridad y mando en la Secretaría de Seguridad Pública, bajo las órdenes del Gobernador del Estado; en el ámbito de su competencia; así como ejecutar

políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación. Aquí mismo, en la Cámara de Diputados en febrero pasado, al razonar nuestro voto en el empréstito en materia de seguridad pública, mencionamos que no daríamos pie a que la administración de gobierno encontrara en una limitante financiera, la excusa para no cumplir con su mandato tan importante con la sociedad. Nos comprometimos desde entonces a llamar cuantas veces fueran necesarias al titular de la Secretaría de Seguridad Pública; para que nos expusiera los avances en materia de inversión, en materia de seguridad, en materia de incidencia delictiva y en los avances del plan integral de seguridad pública. Las circunstancias hoy, exigen que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública acuda al Congreso y comparezca. La comparecencia que proponemos debe servirle a la sociedad para poder contestar lo que millones de tabasqueños se preguntan todos los días: ¿Por qué seguimos así? ¿Por qué no logramos salir de esta crisis de seguridad? ¿Por qué los tabasqueños no tenemos o no vivimos en paz? ¡Que quede claro! De seguir haciendo lo mismo, de seguir caminando por la misma ruta, vamos a seguir teniendo los mismos resultados, y mañana habrá más muertos, más robos, más sangre, más violencia y más pérdidas. En este sentido, consideramos que es el momento para que legisladores, académicos, asociaciones civiles, agrupaciones, ciudadanos, e instituciones privadas, a que todos juntos en el marco de esta comparecencia y de carácter público de cara a la sociedad puedan rendirnos cuentas: En este sentido consideramos necesario que propongamos soluciones que señalemos fallas, que replanteemos estrategias que definamos nuevas rutas y que juntos pongamos de una vez por todos nuestro esfuerzo para abonar de esta terrible crisis en materia de seguridad que tenemos. La sociedad espera congruencia, autocrítica pero sobre todo sensibilidad por parte del gobierno. Espera que se pongan en lugar de las madres, de los hijos, de los padres de familia que todos los días ponen en riesgo su vida por el simple hecho de vivir en este Estado. Espera a que, en un ejercicio obligado, nos rindan cuentas a todos. Es por ello que, me permito plantear ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer de manera pública ante la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que, informe a detalle a esta Soberanía sobre la incidencia delictiva en la entidad y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo acuerdo entre el órgano competente de esta soberanía y el titular de la Secretaría mencionada, de acuerdo a sus respectivas agendas, lo cual no podrá ser 15 días naturales a partir de la aprobación de este dictamen. Estamos convencido de que la sociedad merece respuestas, pero, sobre todo, necesita y le urge soluciones. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, y de dos dictámenes y dos acuerdos, en sentido negativo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, había sido dispensada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose a ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de personas, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositará en la urna colocada al frente del Presídium.

Seguidamente, el Diputado Presidente, para dar mayor certeza a la votación que se iba a llevar a cabo, solicitó a la Diputada Primera Secretaría, diera lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a dar lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, en los términos siguientes: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto en la urna que se encontraba al frente de este presídium. La Primera Secretaría fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que con el auxilio del Secretario General, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la presidencia. La Primera Secretaria y el Secretario General hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la

Presidencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el cómputo de la votación del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, es el siguiente: 27 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, declaró constituida la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; integrada con cinco ciudadanos designados para un período de tres años; tres elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y dos seleccionados de candidaturas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Quedando conformada de la siguiente forma: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal web de este Congreso. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados

que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento el archivo del asunto

como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera

Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y para el cumplimiento del requerimiento realizado a este H. Congreso, por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante oficio 21824/2017, relacionado con el Juicio de Amparo 789/2014-II, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria,

sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, al Tribunal Colegiado en materias Penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud

de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en

su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra: el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez y la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, muy buenas tardes. Hago uso de la voz para referirme al tema de la calificación de las cuentas públicas del ejercicio anterior. Lo hago preocupado, porque he escuchado comentarios en el sentido de que en este Congreso se está gestando la idea de eliminar las revisiones documentales y las inspecciones a la obra que desde la LVII Legislatura se vienen realizando en las distintas comisiones inspectoras de hacienda. Se quiere suprimir bajo el argumento que de acuerdo a la nueva Ley de Fiscalización, esa sería una tarea exclusivamente del Órgano Superior de Fiscalización, imagínese en manos de quien van a quedar las cuentas públicas, de “Alibaba y sus cuarenta auditores”, grave el asunto realmente. Este criterio que pretende adoptar me parece infundado pues la nueva Ley ni las prohíbe ni las contempla, tampoco lo hacía la Ley anterior y aún así las realizábamos. Me parece muy incongruente que se supriman estas dos acciones, porque la revisión documental y la visita a las obras, una propuesta que formularon los diputados del PRD, en la LVII Legislatura, Acuerdo que se platicó con el Licenciado Floricel Medina Pérez Nieto, en la Gran Comisión en aquel entonces, se aceptó y desde entonces se viene realizando; esta es la razón que no veo porque ahora que el PRD es Gobierno tiene mayoría en el Congreso la quiere quitar sin que exista ninguna causa justificada para ello. En lo personal considero que es importante realizar esas dos actividades, porque aunque los diputados no seamos técnicos en materia, nos hacemos acompañar con nuestros asesores en la materia. Además en las visitas a las obras escuchamos las inconformidades de los ciudadanos y en varias ocasiones hemos detectado cosas que el Órgano Superior de Fiscalización por alguna razón no detecto, o no reviso, o no quiso revisar. Máxime que ahora con la nueva Ley los ciudadanos tiene mayor participación en la denuncia de actos irregulares y de corrupción, por lo que es importante seguir haciendo la visita a las obras y las revisiones documentales,

porque las irregularidades que se detectan se pueden hacer del conocimiento al Órgano Superior de Fiscalización, o de la Contraloría correspondiente para que se investiguen y se procedan conforme a derecho, sin perjuicio del Dictamen que las comisiones sometan a la consideración del Pleno. Me llama la atención que en esta época que se habla de transparencia, de la Ley Anticorrupción y de tanta publicidad que se ha hecho en Tabasco vayamos para atrás como el cangrejo, pero en este Congreso se pretenden ocultar todas las cosas. El año pasado, ya se dio una muestra de la opacidad, al ponerle a todas las hojas de los informes de resultados que esa información es confidencial o reservada, ignoro si este año los informes traigan esa leyenda, pese a que aún no nos los entregan, si lo vuelven a traer pues sería un grave error, porque hasta donde sé la Constitución señala que esos informes son públicos y nosotros no podemos violar la Constitución, si dice que son cuentas públicas, y lo debe saber el público, no podemos nosotros aquí seguir ocultando o prestándonos a una gran corrupción hoy que estamos aprobando la Ley Anticorrupción, no será que la Ley Anticorrupción va ir agarradita de la mano con la corrupción y al final no va a servir para nada, o sea que esta Ley Anticorrupción va a estar más muerta que un panteón. Así mismo, los exhorto para que al aprobar los programas de trabajo se incluya llevar a cabo la revisión documentales y las inspecciones a la obra como ha sido la practica parlamentaria, no hay impedimento para ello porque ninguna ley lo prohíbe, al contrario como ya mencione es cuestión de voluntad, por lo que basta que se tome un Acuerdo correspondiente para llevar a cabo esas actividades importantes, o vamos a seguir siendo nosotros aquí en el Congreso circo, maroma y teatro; o como dice mi Presidente de Macuspana, que nosotros aquí vamos a hacer un Congreso de tristes payasos, porque no hacemos nada, no tiene miedo a nada, si a Víctor González Valerio le aprobaron 295 millones, pues a él 70 millones es absolutamente nada. Es grave el asunto, pueblo de Tabasco no podemos seguir permitiendo la corrupción, yo estoy en contra de los gobiernos corruptos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. En el marco del día mundial para la prevención del suicidio, que se celebrará el día 10 del mes en curso, quiero exponer algunos datos alarmantes en torno a esta problemática. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Los suicidios representan un problema alto, ya que más de 800,000 personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Incluso, hay indicios de que, por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de 20 lo intentaron. El Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental

2013-2020 de la OMS, se enfoca en las 4 afecciones prioritarias, que son: la depresión, la esquizofrenia, otros trastornos psicóticos, el suicidio, la epilepsia, la demencia, los trastornos debidos al consumo de alcohol y/o drogas ilícitas, así como los trastornos mentales infantiles. De esta forma, se busca ampliar la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. Concientizando acerca del suicidio como una cuestión de salud pública. En México, el suicidio es la cuarta causa de muerte en hombres y la tercera en mujeres y es la decimoquinta causa de muerte en el país. Según el INEGI, de 2000 a 2014 la tasa de suicidios en México se elevó de 3.5 a 5.2 por cada 100 mil habitantes. Los principales estados con mayor índice de suicidios según el INEGI son Campeche, Aguascalientes, Chihuahua y Yucatán. Sin embargo, Tabasco se encuentra dentro de los 10 estados con mayor número de suicidios al año a nivel nacional. Lo más preocupante es que no sólo está sucediendo en adultos, sino que en los últimos años hemos visto casos en adolescentes y también en niños. En 2016 se registraron 106 suicidios, en donde la depresión, el desempleo, la economía y las cuestiones sentimentales, fueron las principales causas, de acuerdo a estadísticas reveladas por la Fiscalía General del Estado. Las principales víctimas de este comportamiento, fluctúan entre los 15 a 19 años de edad, seguidos de jóvenes de 20 a 29 años, principalmente por trastornos depresivos y trastornos de ansiedad, o decepción por alguna relación sentimental. Aunque también son causales la violencia intrafamiliar, los problemas de la pareja, con la familia o económicos otra circunstancia, que los lleva a tomar esta decisión equivocada es el sufrir bullying en la escuela o con los amigos. En lo que va del ciclo escolar 2016-2017 la Secretaría de Educación de Tabasco ha documentado 100 expedientes de acoso escolar, de los cuales 35 se han registrado en los primeros tres meses del año en curso. El bullying en Tabasco se presenta más en las escuelas de nivel primaria y son los varones los que más se ven involucrados. No obstante, es un problema generalizado en las escuelas, ya que la media en bachillerato es: 7 de 10. Siendo el Municipio de Centro en donde más se presenta esta situación. Como parte de la solución a esta grave problemática, propongo la participación de mayor número de Psicólogos en las escuelas en los municipios de Balancán y Tenosique, a fin de llevar a cabo acciones de prevención, detección oportuna y atención especializada de casos en riesgo de suicidio en los adolescentes y niños. Otra propuesta factible para la prevención oportuna del suicidio es crear un Centro Especializado en Prevención del Suicidio en el Municipio de Tenosique, que trabaje como una oficina regional para la frontera sur, brindando atención psicológica a la ciudadanía, preservando y protegiendo los derechos humanos en todo momento de las personas vulnerables o que padecen alguna enfermedad mental que los lleve a pensamientos suicidas. Además, el Centro fomentará programas y acciones que ayuden a prevenir el suicidio en estos municipios. De igual manera, exhorto a que las iniciativas de ley presentadas durante esta legislatura en este rubro sean dictaminadas y aprobadas. Muchas

gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 12 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable

Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que en relación al oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, en el que informa a este Honorable Congreso del Estado la designación de la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, turnado por el Presidente de la Comisión Permanente con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento y efectos; solicita que el mismo sea enviado a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para que ese órgano legislativo determine lo conducente.

2.- Oficio firmado por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual anexa copia certificada del cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente administrativo número 100/2012-S-2, en razón a la negativa del Ciudadano José Eduardo Roviroza Ramírez, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, a cumplir con lo ordenado por el citado órgano jurisdiccional.

3.- Oficios firmados por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales: Primero.- Exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Segundo.- Comunica la clausura de su Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Secretaria de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Campeche en

las que informa, la apertura y clausura de su Segundo y Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia comunicó que en sesión de la Comisión Permanente del 31 de agosto del presente año, se notificó a los integrantes de ese órgano legislativo, que el oficio por el que se comunicó a esta Soberanía la designación de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, junto con sus anexos, fue turnado a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para sus efectos legales respectivos.

Sin embargo, en aras de dar mayor certidumbre al proceso legislativo de este asunto, se acurdo favorable la solicitud planteada, por lo que se instruyó a la Secretaría General, turnara el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, la designación de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, junto con la documentación anexa, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

El oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, se turnó junto con los anexos respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, para su atención. Respecto a los oficios y circulares enviados por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Campeche, se ordenó enviar los acuses correspondientes.

TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ANA RUTH ZURITA SÁNCHEZ, GUILLERMO LEÓN CERPA, EDGAR AZCUAGA CABRERA Y RAÚL RODOLFO ARECHIGA GUAJARDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que procedería a tomarle la protesta correspondiente a las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, como miembros de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo que solicitó al Secretario General, los acompañara al atril que se encontraba frente al Presídium. Pidiendo a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. A lo que las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, respondieron: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente dijo: “Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, acompañara a las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, a su salida de este Salón de Sesiones.

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Mesa Directiva, establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del

Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en razón a que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que a continuación se procedería con los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Guillermo Torres López, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna expresó:

Posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento ciudadano respecto a la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, desde el ámbito de la competencia constitucional y legal del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, seguirá impulsando la adecuación de nuestro marco jurídico estatal, para robustecer los mecanismos de control ciudadano responsables de fiscalizar la acción gubernamental para impedir y corregir, en su caso, los abusos en el sector público. Por lo antes expuesto, la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la Sexagésima Segunda Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se integrará de 8 ejes temáticos sobre los que se

han sustentado las agendas legislativas de esta Cámara en los períodos ordinarios anteriores. Al respecto, es de observar que esta Legislatura durante los primeros 8 meses del presente año, aprobó la adecuación de la Constitución Local, y de nuestra legislación secundaria, con el objeto de implementar, de acuerdo al mandato de la Carta Magna y de las leyes generales emitidas en la materia, el Sistema Estatal Anticorrupción. Seguiremos vigilantes de la adecuada evaluación presupuestaria de los recursos públicos utilizados en las administraciones públicas, estatal y de los municipios, considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestadas. Al respecto este Poder Legislativo ha emitido una nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado, que sin duda contribuirá a lograr estos objetivos. La obligación de informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente, es una prioridad para Movimiento Ciudadano, por ello, impulsaremos las adecuaciones constitucionales y normativas que sean necesarias, con el objeto de dotar a nuestros ciudadanos de mayores herramientas para garantizar su derecho de acceso a la información en posesión de quienes reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el orden estatal o municipal. Al respecto, si bien nuestra legislación local en la materia fue emitida a finales del año 2015, deberá ser objeto de una revisión puntual, a efecto de realizarle las adecuaciones pertinentes, con el objeto de eliminar cualquier obstáculo que impida a los habitantes de nuestro Estado, tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos. Sin duda, la consulta de ratificación de mandato es un instrumento de participación ciudadana directa y un mecanismo de rendición de cuentas que permite a los ciudadanos evaluar el trabajo y desempeño de los representantes de elección popular. En este tema, Movimiento Ciudadano ha propuesto una serie de reformas para que nuestro marco jurídico prevea el espíritu de esta figura para el empoderamiento ciudadano. Se trata de un dispositivo institucional que los ciudadanos pueden utilizar para decidir sobre la continuidad o interrupción del ejercicio de sus gobernantes antes de que cumplan el plazo constitucional para el que han sido electos. Evaluar y eventualmente desaprobar el mal desempeño de los gobiernos o de quienes ocupan cargos de elección popular, resulta indispensable cuando observamos que existe un sinnúmero de ejemplos donde la representación popular y los gobiernos no sólo se distancian, sino que se vuelven en contra de los intereses de los ciudadanos que los eligieron. La corrupción que hoy más que nunca golpea a nuestras instituciones democráticas, como resultado de la peor generación de gobernadores en la historia reciente del país, pudo haber sido enfrentada, o incluso evitada, mediante ejercicios democráticos de este tipo. Por ello, el darle a los ciudadanos un lugar preponderante en la toma de decisiones, es una manera de hacerle frente a la grave crisis de legitimidad que padecen las instituciones públicas del país. Las consultas de ratificación de mandato son ejercicios de

voluntad política y de convicción democrática donde el desempeño público se somete a la evaluación y al escrutinio ciudadano. Esta figura, ya ha sido utilizada en México; el pasado 27 de agosto, tres millones y medio de ciudadanos de Jalisco, participaron en consultas de ratificación de mandato, para decidir si los presidentes municipales de 25 ayuntamientos gobernados por Movimiento Ciudadano, deberían permanecer o no sus cargos, mediante el ejercicio de un procedimiento previsto en sus reglamentos municipales. Al respecto, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, impulsará una reforma constitucional para prever en nuestra norma suprema estatal, la figura de ratificación de mandato, para Gobernador del Estado, presidentes municipales y diputados locales; así como, una nueva Ley de Participación Ciudadana, donde se incluya además de las otras figuras de consulta pública, como el plebiscito y referéndum, la ratificación de mandato, en los términos antes planteados. Continuaremos generando acciones legislativas que generen equilibrio y permitan el desarrollo económico de la entidad, con el objetivo fundamental de que cada ciudadano tabasqueño, independientemente de su origen social o situación laboral, pueda acceder a condiciones dignas de vivir y ejercer cabalmente ante las instituciones sus derechos civiles y políticos. Impulsaremos acciones positivas en favor del ambiente, para crear una cultura de sustentabilidad, que tome en cuenta no solo nuestra realidad, sino que genere conciencia respecto de la interrelación de todos los fenómenos vitales de las regiones colindantes al territorio tabasqueño. El cambio climático es real y se produce a un ritmo alarmante. De igual forma promoveremos acciones tendientes a lograr una educación de calidad en nuestro Estado, que no solo contribuya a elevar el nivel académico de sus estudiantes, sino que desarrolle sus capacidades y las habilidades, que los ayude a abrirse paso, en un campo laboral competitivo. Sin duda, el tema de las reformas estructurales en materia energética, ha tenido un impacto devastador en la economía del Estado, afectando a la sociedad tabasqueña, que ha sido testigo de los altos índices de desempleo que estas reformas han ocasionado en la entidad, aunado al hecho, de que a pesar de las grandes aportaciones que en materia petrolera continúa dando Tabasco al país, y el sufrimiento de nuestros ciudadanos como resultado no solo de esta actividad, sino también en lo relativo a la producción de energía eléctrica, la federación se ha negado reiteradamente a otorgar tarifas preferenciales de combustibles y electricidad. Por ello, Movimiento Ciudadano, continuará exigiendo a las autoridades federales respectivas, un trato justo para los tabasqueños. La prevención y el combate al delito, seguirá siendo nuestra prioridad, para ello, desde el seno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, propiciaremos un amplio debate que permita generar consensos, para realizar las acciones legislativas necesarias, para atender esta grave problemática que lacera a la ciudadanía, y que debe ser atendida con urgencia. Reconocemos a una sociedad tabasqueña profundamente agraviada por la inseguridad, la violencia, la impunidad, la

corrupción y la falta de coordinación entre las autoridades competentes en la materia. En este tema, Movimiento Ciudadano exigirá a las autoridades competentes en la materia, se explique a la sociedad tabasqueña, la forma en que se están ejecutando los recursos provenientes del empréstito autorizado al Ejecutivo Estatal, toda vez que fueron destinados para utilizarse en Inversión Pública Productiva dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como los resultados obtenidos en beneficio de los ciudadanos tabasqueños, que todos los días sufren los embates de la delincuencia. De igual forma, es de señalar que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en cumplimiento a sus obligaciones, y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, deberá discutir y aprobar en su caso, los dictámenes de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, que emitan las tres comisiones inspectoras de hacienda, con base en los informes técnicos y financieros presentados por el Órgano Superior de Fiscalización. Así como, lo relativo al Presupuesto General de Egresos del Estado y las leyes de ingresos del Estado y los municipios. Cabe hacer mención que también se recibirán en esta Cámara los informes que deberán presentar los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y de la Fiscalía General del Estado. Respecto al informe que presente el Ejecutivo Estatal es de señalar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política Local, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, posteriormente a su presentación, deberán dar cuenta a esta Soberanía, ante el Pleno o en comisiones, del estado que guardan sus respectivos ramos. Todas estas acciones, que desde el ámbito del Poder Legislativo del Estado de Tabasco se impulsaran, son congruentes con las directrices de Movimiento Ciudadano, contenidas en nuestros documentos básicos, que buscan la construcción de un estado democrático, libre, igualitario y transparente, con la intervención activa de la sociedad y la suma de esfuerzo de todos los ciudadanos. Los temas contenidos en esta agenda, si bien serán la base del trabajo legislativo de la fracción parlamentaria que represento, no limitan o circunscriben mi actuar en esta Cámara a estos únicos temas, en razón a que estos serán enriquecidos con otros que durante el desarrollo de mi quehacer legislativo considere necesarios, siempre con la colaboración de las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso, porque más allá de las legítimas diferencias ideológicas que tengamos, existe un objetivo común, que es el bienestar de los ciudadanos tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto. Buenos días a todos. Quiero comenzar, esta mi primera participación, desde lo más alto de la tribuna uniéndome a la pena que embarga a todos los mexicanos y mexicanas que fueron lastimados en sus hogares, en sus propiedades, y sobre todo a aquellos que perdieron algún familiar durante este desastroso sismo que afectó a nuestra nación y especialmente a los estados de Oaxaca, Chiapas y nuestro querido Tabasco. Recordando una frase de Ignacio Allende: “Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad de engrandecer y enriquecer a sus hermanos”. Estimados diputados y diputadas, los exhorto, a que hagamos de nuestra responsabilidad y representatividad social, la razón de ser y de hacer. ¡Que nos juzgue el pueblo por nuestros resultados! Iniciamos, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, en un ambiente social de incertidumbre, de violencia, de pobreza y de profunda preocupación por el futuro. Para el Partido del Trabajo, las reformas estructurales en vigor, han afectado nuestra incipiente democracia, y aún, estamos en espera de los resultados prometidos. Como bien saben, la democracia reside en el pueblo y al imponerle la visión de una minoría empoderada, al margen de sus representados, se ha instaurado un Estado que se caracteriza, entre otras cosas, por no escuchar la voz del pueblo en temas tan importantes para el desarrollo de los mexicanos y las mexicanas. Los apologistas del neoliberalismo actual, han olvidado que el Estado basado en la economía global liberal, está incrementando aún más la desigualdad social, económica y política, demostrando su ineficacia, en la que la inmensa mayoría del pueblo, se encuentra desprotegido ante el poder económico y político de la clase capitalista neoliberal. Garantizar el bienestar y la justicia social, fue una de las proclamas de la Revolución Mexicana, que sólo es posible, a través de una actividad ciudadana más participativa y consiente. El estado mexicano, a su vez, se convirtió en el instrumento que asumió la tarea de llevar a cabo una política socio-económica planificada, en favor de la inmensa mayoría del pueblo mexicano. Como fracción parlamentaria y como representante del Partido del Trabajo, ratificamos nuestro compromiso de velar por los derechos de las familias, los jóvenes, los adultos mayores, los obreros, los campesinos, los trabajadores del magisterio, y todo aquel mexicano que sufre del yugo y de la marginación de la clase que ejerce el poder. En el Partido del Trabajo, estamos

ciertos de la constante oscilación de la relación entre Estado y sociedad, y en la necesidad de modernizar el Modelo Social, pero jamás, alterando los principios fundamentales del pueblo mexicano, y mucho menos poniéndolo en riesgo. Es por ello que, para la propuesta de Agenda Legislativa que hicimos llegar a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que sea integrada a las que fueron presentadas por las distintas fracciones que integran este Honorable Congreso, incluyen las siguientes propuestas: Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Tabasco. Esto viéndolo de urgente necesidad para así enfrentar cualquier fenómeno natural y cualquier crisis de desabasto del vital líquido, entre otras muchas necesidades. Reforma de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. Reforma a la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco. Esto ante los constantes reclamos de los concesionarios y el servicio a medias que le brindan a la población. Ley de Cultura Cívica, Ley de Profesiones para el Estado de Tabasco. Reforma al Código Civil del Estado de Tabasco en Materia de Arrendamiento, y demás leyes que defiendan el desarrollo de la Economía Popular. Aprovecho la oportunidad para insistir en la necesidad de instalar la Comisión Parlamentaria de Ciencia y Tecnología, convencido de que la Ciencia y la Tecnología deben ser el soporte innovador del Modelo de Desarrollo Sustentable del Estado de Tabasco. En nuestro partido, consideramos que los anhelos de justicia y de equidad son factibles, si los legisladores nos comprometemos a un debate serio y constructivo, que dé soluciones a los problemas que más afectan a la sociedad tabasqueña, ya que de ello dependemos, en gran medida, el desarrollo y el progreso de Tabasco dependen de la voluntad. Desde esta tribuna, el Partido del Trabajo se pronuncia por la revaloración productiva del tabasqueño a través del trabajo, condición necesaria para asegurar la propia vida material y la satisfacción de sus necesidades más elementales. Recordemos, además, que la falta de trabajo propicia la violencia, incrementa la delincuencia, fomenta la deserción escolar, y contribuye en gran medida, a la desintegración familiar; de ahí, la importancia de que el Estado aliente la generación de empleos, ya que sin trabajo, no se podrán resolver los demás problemas sociales que nos afectan. Al tiempo que los gobernantes y demás servidores públicos, orienten sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida del Pueblo Tabasqueño. Por ello, nos proponemos, como fracción parlamentaria, en este período, a contribuir al estado social de bienestar, impulsando reformas legislativas, que coadyuven a modificar a la sociedad en materias tales como: alimentación, seguridad, empleo, educación y salud, siempre a favor de los más desposeídos. Para ello, desde mi punto de vista, Tabasco necesita de un Congreso fuerte, que haga efectivo el equilibrio de los poderes, en beneficio de la democracia y el desarrollo político de la sociedad. Estimados diputados y diputadas; es un error apostarle a los conflictos sociales. La civilidad y madurez del pueblo tabasqueño, nos exige abordar todos los problemas, aceptando la diversidad de opiniones de forma pacífica, donde se acepten las iniciativas y propuestas de

todos, con el único criterio, de que sea lo mejor y más saludable para el pueblo tabasqueño. Los invito a darnos la oportunidad de demostrarle al pueblo, que el Congreso del Estado está a la altura de sus necesidades y expectativas, y que como tal le rendiremos cuentas. Les invito a no distraer nuestras responsabilidades, y no darle espacio a la simulación. Tengamos presente, que el pueblo de allá afuera, espera de sus representados, la solución y los resultados prometidos. Muchas Gracias. El Partido del Trabajo, está de tu lado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, apreciable público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. El día de hoy venimos a presentar ante la sociedad tabasqueña, ante los ciudadanos; nuestra Agenda Legislativa. Esta Agenda Legislativa además de integrar las visiones, los puntos de vista, las perspectivas de cada uno de los partidos políticos, y las ideologías aquí representadas en el Congreso del Estado; representan también el fruto del consenso, del diálogo, de esta conjunción de visiones en donde los representantes aquí presentes hemos puesto por encima, de cualquier doctrina o ideología filosófica o política al interés superior de los ciudadanos. Viendo sobre todo, desde luego, por el futuro de nuestro Estado, y bajo los principios que nos rigen en el Partido Acción Nacional, como son: la solidaridad, la subsidiariedad, el bien común y la eminente dignidad de la persona humana, es que construimos una Agenda Legislativa con una perspectiva basada precisamente en los ciudadanos y en las personas como centro de cualquier iniciativa legislativa, como centro de cualquier trabajo que se realice desde este Congreso del Estado. Y para ello, hemos propuesto algunos ejes, principalmente uno de los temas que Acción Nacional ha impulsado en fechas recientes, ha sido el combate a la corrupción. Por eso, no solamente propusimos reforma constitucional para crear al Sistema Estatal Anticorrupción, y por eso también propusimos reformas a las leyes secundarias para crear el Sistema Estatal Anticorrupción. Pero en esta materia aún falta mucho por hacer, y es por ello que será parte permanente de la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional, porque hemos entendido que la corrupción es un problema que impera en cualquier sociedad, y que en la medida en que a través de mejores leyes que fortalezcan el entramado institucional, es que vamos a lograr que este mal que aqueja a toda la humanidad, sea combatido para que haya un reconocimiento de parte de los ciudadanos, de que el Poder Legislativo se está trabajando para proteger sus intereses y para evitar que este mal se siga propagando. En este sentido también, impulsaremos diversas adecuaciones legales para fortalecer no solamente el Sistema Estatal Anticorrupción, sino todo el entramado

institucional de nuestro Estado, para de esta manera favorecer un debido combate desde el punto de vista de las entidades, de las instituciones y del propio gobierno; un adecuado combate a la corrupción. Desde luego consideramos que en materia de seguridad y del combate al delito, es importante que desde el Congreso del Estado legislemos e impulsemos diversas reformas y adecuaciones legales, que permitan que los ciudadanos se sientan verdaderamente protegidos, verdaderamente respaldados por sus leyes. Y es por ello, que propusimos y que seguiremos impulsando desde esta tribuna y desde este Congreso del Estado, iniciativas tan importantes como la que presentamos en materia de ampliación de la legítima defensa, de la cual desde luego, seguiremos insistiendo y seguiremos impulsando para que se logre los consensos necesarios para que pueda ser aprobada. Además propusimos también una reforma legal para evitar el robo o suplantación de identidad, que como parte de los delitos de esta nueva era informática, pues evidentemente que se necesita seguir insistiendo y seguir fortaleciendo el diálogo y el consenso para que estos temas que constituyen nuevos delitos y nuevas formas de operar del delito, puedan combatirse debidamente desde la parte legal. Y todo en materia de seguridad, todo lo que tenga que ver con combate al delito y combate a la impunidad, desde luego nosotros desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, lo estaremos respaldando, lo estaremos impulsando y estaremos estableciendo también nuevos mecanismos para poder combatir debidamente la inseguridad que hoy impera en nuestro país. En materia de participación ciudadana tenemos previsto impulsar una nueva Ley de Participación Ciudadana, que es una deuda que tenemos pendiente con los ciudadanos, no solamente para fortalecer la participación de los mismos en las decisiones del Estado, sino también para fortalecer la confianza de las personas en las instituciones. Es por ello, que seguiremos nosotros impulsando temas como este; temas como la eliminación del Fuero, que también fue una propuesta presentada por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Desde luego, y ante los hechos recientes en donde podemos ver que la naturaleza también nos va cobrando factura, uno de los ejes importantes sobre los cuales estaremos legislando; será el medio ambiente. En este sentido estaremos impulsando una nueva Ley del Cambio Climático, porque además consideramos que estos temas, así como los temas que tienen que ver con el tratamiento de las aguas, con el tratamiento de los residuos, son relevantes no solamente para administrar debidamente los desechos que va generando una sociedad, sino son importantes por el compromiso que tenemos con nuestro planeta, por el compromiso que tenemos con nuestro medio ambiente, y con las generaciones futuras para poder garantizarles un desarrollo sustentable, no solo desde una perspectiva económica, sino sobre la propia perspectiva del cuidado de nuestro planeta. En materia de Derechos Humanos, desde luego y como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos estaremos impulsando también muy

fuertemente la reforma a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, para que no solamente podamos garantizar mayores garantías y derechos a los sectores más vulnerables de la población, sino además que podamos generar las condiciones necesarias legales para fortalecer el entramado institucional, no solamente el entramado legal, que favorezca a estos sectores de la sociedad. Queremos desde el Congreso del Estado, desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional que las personas que pertenecen a cualquier grupo minoritario, tengan la seguridad que desde nuestra fracción, vamos a estar velando por sus intereses, vamos a estar escuchando con mucha atención sus inquietudes, y vamos a impulsar las leyes y las reformas que estos sectores están pidiendo el día de hoy. Finalmente, y desde luego algo muy importante que nosotros hemos observado, y es una situación que impera no solamente en el Estado de Tabasco, sino en todo el país; es la necesidad de que fomentemos un desarrollo económico con una visión de largo plazo. En este sentido, el Partido Acción Nacional hemos presentado ante los diversos medios de comunicación, la propuesta de que el Estado debe reorientar el desarrollo económico y debe voltear a ver rubros como el sector primario, como el sector de la transformación, incluso como el sector turístico. Pero para que esto pueda ser posible en la realidad, es necesario también que impulsemos leyes en esta materia, leyes que permitan a los empresarios invertir con seguridad, leyes que permitan a los campesinos poder cultivar y transformar, pero además comercializar los bienes que producen. Porque solamente mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, la generación de oportunidades para los jóvenes que van saliendo de las escuelas, los jóvenes que se van integrando a la sociedad, es que podremos también combatir otros malestares como la inseguridad misma. A través de estas leyes y por medio de este Poder Legislativo, con el diálogo, con el consenso, con la aprobación de otras fracciones parlamentarias, es que podremos realmente conseguir avances, no solamente en materia legislativa, sino en cualquier ámbito de nuestro Estado. Y en este sentido, nosotros estaremos trabajando, escuchando con mucha atención las peticiones, las inquietudes de la ciudadanía y presentando iniciativas que verdaderamente les importe a los ciudadanos. Iniciativas que verdaderamente se vean traducidas en hechos concretos, en mejoras, que los ciudadanos puedan sentir, palpar y vivir en su realidad. Y es por eso, que desde el Partido Acción Nacional estaremos en la mejor disposición, desde luego siempre, de participar en el diálogo y en los consensos para sacar adelante no solamente la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional, sino la Agenda Legislativa que tengan otras fuerzas políticas, y que favorezcan en todo momento a los ciudadanos del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, compañeros, a los medios de comunicación, al público en general que nos acompaña, bienvenidos y muchas gracias. Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso me permito leer el siguiente posicionamiento de la fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso del Estado de Tabasco. El período ordinario de sesiones que iniciamos estará marcado por los tiempos electorales. El viernes 8 de septiembre arrancó el calendario federal y a principios de octubre comienza el proceso local. Por tanto, la agenda legislativa común, y la específica de los partidos representados, avanzarán o no en función de que prevalezca la voluntad política del grupo hegemónico que controla las decisiones en esta Cámara. Como suele suceder en casi todos los parlamentos de nuestro País: Las circunstancias políticas reinantes detonan o detienen las transformaciones sociales. Aún con todo, en este período tenemos que acreditar, con hechos, que nos interesa legislar en favor de la gente. Ponderar las iniciativas formuladas por las bancadas y no sólo atender las propuestas que provienen del Ejecutivo. Al mismo tiempo, armonizar la normativa estatal con las disposiciones federales vigentes. Hay mucho por hacer, de modo que podamos cumplir con las expectativas de la población. En este contexto, el Congreso será también caja de resonancia del acontecer nacional. Estamos viendo cómo, en un intento por mantener el estado de cosas, partidos en el pasado antagónico, se juntan y firman remozados acuerdos para cercenar las ansias de cambio de la mayoría de los mexicanos. Bajo el argumento que la ideología no importa, se unen con el único y confeso propósito de descarrilar al movimiento que representa la esperanza de la nación. Pero será en vano, pues se desfigurará en cuanto traten de imponerse cada parte a sus aspirantes. No obstante, la rueda de la historia corre y por más obstáculos que pongan en el camino, habrá una gran regeneración en México. Ahí está como ejemplo lo que ocurrió con el “Pacto por México”, llamado igual “Atraco por México”, que culminó con las denominadas reformas estructurales, que tanto daño irreparable han causado a nuestro País. Y seguirán ocasionando si no paramos pronto a sus promotores. Por lo general cuando cumplen lo hacen al revés, en sentido contrario a los intereses del pueblo. Al día de hoy, aún cuando los propagandistas del régimen se empeñen en presentarnos un maravillo País, los mexicanos no vemos la salida a la crisis. Las chocantes cifras oficiales que a martillazos pretenden clavar en el imaginario de los ciudadanos, resultan a todas luces contraproducentes porque nadie se cree que el País esté mejor. Basta mirar lo que sucede en un sector estratégico, el energético, para entender lo peor que estamos. En tan solo cinco años PEMEX ha despedido a más de 28 mil trabajadores de base, a lo cual

tendríamos que añadir a los empleados de confianza y todos los efectos secundarios que eso ha tenido en el desarrollo del País y en particular en nuestro Estado. Esta situación impacta severamente en Tabasco. No repetiré aquí cifras o datos que avergüenzan y nos colocan muy mal en los índices de desarrollo humano. Solo diré que no deberíamos estar así, cuando se tenía todo para salir adelante, convocando y uniendo en una sola causa a los miles de ciudadanos que esperanzados creyeron en discursos con afanes renovadores. Otro gallo nos cantaría si se hubiera optado por acompañar al pueblo y con decisión haberse plantado a la federación a exigir lo que por justicia nos corresponde. En medio de todo eso no debemos apostar a la parálisis legislativa. Hay que sacar adelante las iniciativas que están en comisiones. No descartar aquellas solo porque no las enarbolan las fracciones con más integrantes, aunque a veces no las más representativas. En el caso de la fracción de Morena que hoy me honro coordinar, pugnaremos para que se revise y discutan las propuestas que forman parte de nuestra agenda legislativa. No cederemos en lo referente a la eliminación del fuero y la revocación de mandato. Y por supuesto formularemos más iniciativas que tengan como objetivo el combate a la corrupción y la impunidad. Estamos convencidos de que el Poder Legislativo tiene que convertirse en la tribuna de defensa de los intereses de las mayorías. En ese propósito redoblabamos esfuerzos desde la fracción de Morena. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Hilda Santos Padrón.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, hacer uso de la voz con motivo del inicio del segundo período ordinario de este segundo año legislativo. Un período que debe traducir el trabajo parlamentario en ordenamientos jurídicos que beneficien a la sociedad. Es el momento, como Poder Legislativo, de juntos hacer un balance, realizar una auto evaluación y objetivamente ponderar lo positivo que hemos hecho hasta ahora, pero también ser muy claros y ser muy puntuales para señalar los retos que están pendientes todavía. Estamos a tiempo compañeros diputados, de ser una legislatura no solo propositiva, sino también, efectiva y transformadora de las condiciones actuales y futuras que Tabasco necesita. Los tabasqueños esperan mucho de nosotros; esperan que

hagamos lo que nos corresponde por obligación, que es legislar a favor de la gente. Esperan que tomemos sus demandas, las atendamos y les demos cauce, que les cumplamos. En pocas palabras: que seamos parte y motor del cambio que se necesita en Tabasco, y seamos parte de los cambios que definitivamente no pueden esperar más. Somos sin duda la legislatura más plural de la historia de este Congreso, tanto por la diversidad política representada en este Congreso, así como por la variedad de propuestas que hasta el día de hoy hemos visto que han sido expresadas en esta tribuna. Pero es importante que toda esta gama de propuestas las bajemos al Pleno, las saquemos de las comisiones y que de una vez por todas estas iniciativas que están atoradas por diferentes razones en las comisiones parlamentarias las pongamos a discusión para ser analizadas, las podamos discutir y encontrar coincidencias y desde luego las podamos votar. Estoy convencido y mis compañeros del partido verde saben que es lo que la gente espera de nosotros, que cada una de las iniciativas pueda ser valorada, discutida, enriquecida, presentada ante el Pleno y que encontremos las coincidencias y condiciones necesarias para sacarlas adelante. Los diputados del partido verde hemos sido críticos, propositivos y congruentes con nuestro ideario, pero, sobre todo, hemos puesto toda nuestra capacidad, todo nuestro talento y esfuerzo, y todo nuestro empeño en que los temas de la sociedad sean los temas que la fracción parlamentaria ponga por delante. Por eso las causas que hemos abanderado, no solamente atañen al partido verde, las causas que hemos abanderado son las causas que le pertenecen precisamente a todos los tabasqueños. En este segundo período ordinario, vamos principalmente a impulsar una agenda amplia, diversa, que tenga las siguientes iniciativas o tocaremos los diferentes temas: Participación ciudadana; fomento económico y competitividad; protección ambiental; movilidad y transporte público; economía familiar y empresarial; eficiencia de la hacienda estatal y municipal; desarrollo integral de los jóvenes; fortalecimiento de derechos políticos; combate a la corrupción y a la impunidad; transparencia y rendición de cuentas. Este período también discutiremos y aprobaremos o no las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, órganos constitucionales autónomos y los 17 ayuntamientos. Este ejercicio es una facultad exclusiva que tenemos como diputados en nuestro carácter de representantes de la sociedad. Por lo que aquí afirmamos y nos comprometemos en que seremos los ojos de los ciudadanos, seremos su voz y que volveremos a señalar lo que esté bien hecho y en su caso denunciaremos, reprobaremos e impulsaremos el castigo a todo lo mal hecho que encontremos en la evaluación de las cuentas públicas. Que quede muy claro, no solaparemos a ningún alcalde que no presente cuentas públicas claras. No avalaremos una sola cuenta pública que no manifieste transparencia, eficiencia y buenos resultados. La corrupción, la impunidad, el sesgo, la desinformación, la incapacidad o la opacidad que reflejen las administraciones la señalaremos con toda puntualidad y la denunciaremos. En este sentido, la fracción parlamentaria

del verde a como lo hizo el año pasado seres congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Seguiremos proponiendo en este período ordinario para que en el momento que termine esta legislatura podamos afirmar que lo hicimos juntos, que lo hicimos sin colores y que lo hicimos desde una pluralidad aquí representada, que lo hicimos en todo momento pensando en Tabasco y para Tabasco. Nuestra agenda legislativa, en conclusión responde exclusivamente a la búsqueda del bienestar de las familias tabasqueñas. Es cuanto Diputado Presidente. Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que gentilmente nos acompaña en esta sesión. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, me voy a permitir hacer una referencia a la Agenda Legislativa que vamos a impulsar en este penúltimo período de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se establece en nuestra ley que previo al inicio de cada período, el Congreso deberá presentar una Agenda Legislativa que es un compromiso mínimo, en el que nos comprometemos, válgase la redundancia quienes integramos la Legislatura, a efecto de garantizar que nuestro trabajo tenga un marco y un objetivo medible, es una lástima que las agendas de los períodos anteriores, no tengan una medición para saber hasta dónde, el compromiso de cada partido o cada legislador se concretó o realizó de acuerdo a lo aquí anunciado. Más bien, se han vuelto las presentaciones de estas agendas catálogos de buenas intenciones, balazos que se tiran al aire para ver quién se siente aludido y los cacha, pero carece de precisiones tanto de un ejercicio de autocrítica de cada fracción o de crítica a las demás fracciones que dicen una cosa y en los hechos hacen otra; por eso, independientemente de ello, mi fracción y mi partido pretende hacer un pequeño balance de la Agenda Legislativa pasada con la que vamos a comprometer y como se han desempeñado las demás fracciones en torno a la misma. La agenda que hoy presento a todos ustedes corresponde a uno de los períodos más importantes para el Poder Legislativo, pues en él se supone que los diputados debemos tener la oportunidad de servir de contrapeso a los demás poderes del Estado, a los organismos públicos autónomos, así como a los diecisiete gobiernos municipales, pues vamos a ejercer una facultad exclusiva, que es la de revisar y calificar las cuentas públicas del ejercicio fiscal anterior, aprobará en su caso este Congreso también como una facultad exclusiva las leyes de ingresos para el año 2018 y en el Caso de los poderes estatales y los órganos autónomos, el Presupuesto General de Egresos que habrán de ejercer durante el próximo año. Se supone pues, que en este

segundo período, el Congreso debe de estar a la altura de la exigencia y el mandato constitucional y que la revisión y calificación de las cuentas públicas sea realmente un ejercicio de revisión, de evaluación, y de exigir responsabilidades. Y que no sea una simulación, una tapadera de irregularidades, simulando cumplir las atribuciones que constitucional y legalmente le corresponden, y en lugar de eso lo que hacen es simplemente jalar la cobija para tapar a todos con el mismo manto de la impunidad. Y no hablamos teóricamente, hablamos con base en la experiencia de lo pasado, porque en esta Legislatura se ha solapado y se ha autorizado el que diversos entes de la administración pública estén disfrutando y estén usufructuando indebidamente recursos que eran de la gente. La fracción parlamentaria del PRI, ha sido diligente y congruente con lo que ha planteado, y nosotros si nos sentimos con la conciencia tranquila por haber puntualizado y exigido a pesar de quienes se coligaron para crear una mayoría artificial legalizaron este asqueroso saqueo. Todavía no se nos olvida, está pendiente la cuenta de Huimanguillo, ya veremos cómo lo va a tramitar la mayoría en esta nueva calificación de cuentas y lo que viene, todavía rebotan en las paredes de este Recinto las intervenciones de varias fracciones, denunciando indebidos ejercicios de Macuspana, de Teapa, y de otras entidades municipales y órganos autónomos, que esperemos en congruencia que de los dictámenes que mande el Órgano de Fiscalización podamos actuar en consecuencia. En función de ello nosotros nos comprometemos como fracción a seguir impulsando compromisos mínimos en desarrollo económico, para que la Ley de Fomento Económico y los compromisos que hizo este gobierno, desde la generación del primer empleo, desde los estímulos para quienes apoyen con empleo a los jóvenes no sean nada más el eslogan de campaña fracasado que no se cumplió en el gobierno, sino que se convierta en este año en una realidad. Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para que desde la ley mandemos a este Gobierno para que los privilegiados en las inversiones en el gasto del Gobierno, sean los tabasqueños, no los chiapanecos, no los defeños, que son los que se están beneficiando con la derrama, la poca derrama presupuestal que hace el Gobierno. Porque vamos a promover reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, para que con las nuevas realidades y circunstancias que vivimos, que ya es una zona susceptible a movimientos sísmicos, que ya es una zona susceptible a otro tipo de situaciones, y que ya no se presentan lluvias atípicas, como lo cataloga por ejemplo la administración municipal de la capital, sino que ya hay que hacer un nuevo estudio para determinar construcciones, prohibiciones, zonas de reserva y dejar de estar haciendo negocios vendiendo las propiedades del Estado. En Justicia Social, Democracia y Desarrollo, tendremos que profundizar en la igualdad para mujeres y hombres del Estado de Tabasco, pero sobre todo protegiendo a nuestras mujeres, no coincidimos con la idea de que tiene que

haber equis número de feminicidios para que este Gobierno se ponga la mano en el corazón y cumpla su obligación constitucional de decretar la alerta de género y esperar quien sabe cuántas muertes para que esto sea una realidad. Reformar la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, que es letra muerta, cualquiera que transite por las calles, por las avenidas de Villahermosa o de cualquier parte sabrá que eso en términos reales no existe. Reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. Respecto a la Democracia y Participación Ciudadana, para expedir la Ley de Consulta Popular del Estado de Tabasco y Adicionar la Ley Electoral y de Partidos Políticos de acuerdo a esta realidad. En la Gobernabilidad y Desarrollo Político, promoveremos, adiciones a la Constitución Política en materia de justicia laboral. En cuanto a los Trabajadores al Servicio del Estado, esperando la resolución de la controversia que está por resolverse, pero exigiendo al mismo tiempo, así como están cobrando las cuotas las enteren, porque se queda con ellas el Gobierno y no las entera al Instituto, por eso tiene la broncas que tiene. Adiciones a la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado, y el tema más importante, la seguridad pública, la protección civil, la procuración y administración de justicia. En esto haremos propuestas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de justicia, a la Ley del de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, del Código Penal del Estado, y en materia fiscal y financiera, adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y a la Ley de Hacienda Municipal, para revisar las contribuciones que obligan a los profesionistas, sean médicos, abogados, o cualquiera de estos profesionistas, que actualmente por ser sujetos del ente fiscal estatal y también el federal, se les está sangrando con el pago de impuestos con la contribución indebida que está generando que tengamos problemas económicos fuertes en estos profesionales de nuestro Estado. Y por último, como fracción parlamentaria haremos y pugnaremos porque la Agenda Legislativa sea sujeta de evaluación, que al inicio de cada período el Presidente del Congreso con auxilio de los órganos técnicos del Congreso, presente una evaluación de que se cumplió de la Agenda y que no, que el rezago que se tiene por la omisión de muchas comisiones a pesar del plazo para emitir resoluciones, que se apresure para que lo hagamos, que evitemos caer en la vieja práctica de que solo las iniciativas enviadas por el Gobernador se dictaminan mientras que las propuestas de los legisladores son relegadas aunque se trata de temas para beneficio del pueblo. Yo los exhorto compañeras y compañeros a que cumplamos a cabalidad nuestra función, Tabasco lo necesita, lo demanda de sus diputados, cumplamos con nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La agenda legislativa es una prueba directa de la democracia parlamentaria con la cual los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura nos hemos conducido. En ella, se aprecia el hecho de que las instituciones políticas en nuestro sistema constitucional están diseñadas para actuar y desarrollarse armónicamente, que ninguna está en contra de otras y que, por consecuencia, la democracia parlamentaria no es otra cosa que saber y tener voluntad de embonar en su justo medio reformas y nuevas normatividades a nuestro sistema constitucional y legal. Es por ello que la construcción conjunta de esta Agenda, demuestra la voluntad política que se requiere para concretar las demandas de las ciudadanas y los ciudadanos. Ya que, si bien se encuentra integrada por las aspiraciones legislativas de cada fracción parlamentaria, en su determinación se anteponen los intereses ciudadanos a los de cualquier interés particular o de cualquier Partido Político. Es por ello que inicialmente en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las fracciones parlamentarias sometieron a la consideración de la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva la agenda legislativa con los temas que estimaban pertinentes agotar, luego entonces, derivado del diálogo y mediante el consenso de todas las fracciones se obtuvo como resultado una agenda común aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. En específico, en continuación al trabajo que se ha venido realizando, la agenda legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para este segundo período del año 2017, integra las iniciativas de la agenda legislativa anterior que no alcanzaron a ser discutidas y aprobadas; y de igual forma contiene las nuevas que por nuevos mandatos legales y constitucionales federales debemos presentar, así como también refleja las tendencias y propuestas que la postura del PRD nacional ha implementado para la ciudadanía a lo largo y ancho de nuestro país. De ese modo la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reitera su firme compromiso con la sociedad tabasqueña para continuar impulsando e ir consolidando las grandes adecuaciones necesarias al marco constitucional y legal de la entidad, las cuales se dividen en ocho ejes temáticos: I) Desarrollo Económico; II) Desarrollo y Justicia Social; III) Democracia y Participación Ciudadana; IV) Gobernabilidad y Desarrollo Político; V) Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; VI) Fiscal y Financiero; VII) Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y VIII) Medio Ambiente y Cambio Climático. Especial mención debe

hacerse respecto a que la fracción parlamentaria del PRD siempre abanderará las causas ciudadanas y velará porque sus demandas sean cumplidas, prueba de ello es que en este segundo período ordinario de sesiones, impulsaremos la eliminación del fuero que reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para los servidores públicos. De esta forma, mandaremos un mensaje fuerte y claro, que no hay diferencia alguna entre los tabasqueños a los ojos de la ley, que no hay ciudadanos de primera ni de segunda, que somos iguales, y más importante aún, que nadie es intocable. De igual forma, durante este Período Ordinario de Sesiones, en cumplimiento a nuestras obligaciones, y en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, los diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, deberemos calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, que corresponden al ejercicio fiscal 2016. Para cumplimentar esto, deberemos discutir y aprobar, en su caso, los dictámenes que emitan las tres comisiones inspectoras con base a los informes técnicos y financieros presentados por el Órgano Superior de Fiscalización. Tarea que es tomada con la máxima seriedad e importancia por la bancada del PRD, pues vigilaremos que todas las observaciones y conclusiones que haga el Órgano facultado constitucionalmente para hacerlo, sean respetadas. Aunado a esto, deberemos conocer y decidir respecto al Presupuesto General de Egresos del Estado, las leyes de ingresos del Estado y las de los municipios. De lo cual se debe subrayar que estas actividades, deberán entenderse como la ocupación preferente en la cual nos encontraremos los diputados del Congreso del Estado, ya que así lo mandata el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. También, este Congreso recibirá los informes que deberán presentar los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y de la Fiscalía General del Estado. Respecto al informe que presentará el Ejecutivo Estatal, es de señalar que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política Local, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, deberán dar cuenta ante el Pleno o en las comisiones, del estado que guardan sus respectivos ramos. Por último, debo resaltar que con independencia del trabajo que se realizó para planificar todos los temas sobre los que se sustentará el trabajo legislativo de la fracción parlamentaria del PRD en este segundo período del año 2017, no se debe entender como limitante, ya que en nuestra actuación como diputados, iremos enriqueciendo las tareas a realizar de nuestro quehacer legislativo y de los consensos que surjan de las demás fracciones parlamentarias, esa es la principal disposición y ánimo que impulsa a nuestra fracción a seguir construyendo una mejor agenda legislativa. En la construcción de un mejor Estado la participación debe ser plural, cada uno en la medida de sus facultades y posibilidades puede sumar, puede ser que a veces pareciera que nos encontremos en diferentes trincheras, pero a final de

cuentas, la meta es clara, avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los tabasqueños en la armonización y modernización de nuestro marco jurídico constitucional y legal. Muchas gracias. “Democracia ya. Patria para todos”.

INICIATIVA DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos del público que hoy nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. El día de hoy abordo esta tribuna para presentar ante todas y todos ustedes, una Iniciativa para reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Existe un clamor ciudadano en materia de seguridad pública. Tenemos una complicada, una alarmante situación de seguridad pública en la entidad y para nadie es novedad que muchas de estas situaciones de violación a la ley, se dan en vehículos de los que coloquialmente conocemos como motocicletas. Asaltan desde las motocicletas, disparan desde las motocicletas, en fin, y el Congreso del Estado no puede ser ajeno a esta realidad, tenemos que hacer algo para tratar de atemperar esta situación que se está generando para tratar de ayudar a que en conjunto con la sociedad podamos abatir esta anormalidad de nuestra vida cotidiana que se está dando con el uso de las motocicletas para cometer actos delictivos; y déjenme decirles que no es una situación privativa de nuestro Estado o de nuestro país, es una situación que ya se ha dado en otros países y que otros países han legislado para tratar de atenuar este problema. El primer caso donde se generó esta situación fue en Colombia y los colombianos legislaron para que las gentes que circulan en motocicletas utilicen un casco, un chaleco donde va el número de la placa, de la matrícula de la unidad a manera de poder ser identificados de una forma más rápida y eficaz. En las naciones de Centroamérica, recientemente en el mes de junio en Honduras, se determinó, que dado los actos delictivos se cometían por dos varones que viajaban en motocicleta, ahí también se legisló y a partir de junio de 2017, solamente viaja un varón en motocicleta, está permitido que viaje un varón y una mujer, pero no dos varones a bordo de la misma unidad, en el afán de tratar de atemperar estas situaciones delictivas. Lo que yo vengo hoy a proponer es la obligatoriedad de matricular las motocicletas, la obligatoriedad de portar un chaleco que permita identificar la matrícula de esa motocicleta, la obligatoriedad y la sanción a los establecimientos que vendan la motocicleta sin

emplacar, y también la posibilidad de sanción a los agentes de tránsito que no detengan a quien conduzca una motocicleta sin usar el chaleco correspondiente. Voy brevemente a leer lo que estoy proponiendo un Artículo 35 Bis.- En el caso exclusivo de las motocicletas, para poder transitar se requiere que la unidad esté debidamente emplacada desde el establecimiento de venta, al corriente en el pago de los derechos respectivos y con un folio en el registro de vehículos automotores correspondiente. Artículo 35 Ter.- El establecimiento de venta que entregue a particulares las motocicletas sin estar emplacada, al corriente del pago de los derechos respectivos y con un folio en el registro de vehículos automotores, será multado con 200 U.M.A. por cada motocicleta entregada de manera irregular. En caso de reincidencia, el monto de la sanción se incrementará en un cien por ciento por cada vez que se haya reincidido. Sin perjuicio de las sanciones estipuladas en el Título Octavo de la presente Ley. Título Quinto: De la Circulación, Capítulo III, de los conductores. Artículo 50.- Para poder circular con vehículo automotor es indispensable: Fracción X. Que los conductores de motocicletas porten en todo momento casco y chaleco de reflectivo donde se aprecie de manera visible el número de placa de su unidad, y si la misma no tiene parabrisas, que su conductor use anteojos. Esta disposición también aplica para los conductores de todo tipo de motocicletas destinadas al servicio público de pasajeros. La infracción a la presente disposición dará lugar al decomiso de la unidad y a la detención del conductor por un lapso de 72 horas y el pago de una multa de 50 U.M.A. Fracción XI. Que en tratándose de una motocicleta, queda estrictamente prohibido que circulen dos personas del sexo masculino en un mismo vehículo. Título Octavo: Del Régimen de Sanciones, Capítulo I, principios generales. Artículo 75 Bis.- Al servidor público de policía o tránsito que no detenga a un conductor de motocicleta que conduzca en situación irregular y hago caso omiso de las presentes disposiciones, se le pondrá de manera inmediata a disposición de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y se aplicarán las sanciones previstas por las normas que rigen la actividad policial. Yo nada más quiero culminar diciéndoles que he hecho las cotizaciones correspondientes y déjenme decirles que un chaleco sencillo, al cual nosotros le pusimos estas letras al azar atrás, esto no tiene un costo mayor de 100 pesos, dicen que las placas tienen un calibre que puede bajarse para poder tener un menor costo la placa y ahí podría ir implícito el costo del chaleco, que yo creo que 100 pesos no significa mayor cosa cuando se trata de la tranquilidad de la mayoría de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Ojalá pudiéramos considerarlo, no como la propuesta de un diputado independiente, sino como una propuesta en aras de generar tranquilidad a las tabasqueñas y los tabasqueños. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a la Comisión Ordinaria de

Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una propuesta de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para presentar ante esta Soberanía una propuesta de Acuerdo, por medio del cual, el Congreso del Estado hace uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y objeta el nombramiento de la Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Esta propuesta, se suma a una diversa presentada el pasado viernes 8, a través de la cual, solicitamos al Presidente de la Mesa Directiva, que el oficio y anexos recibidos en este Congreso, el 28 de agosto del presente año, signado por el Fiscal General del Estado, a través del cual informa que nombró a la profesionista mencionada, sea turnado a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en el seno de la misma se analice dicha documentación y se proponga al Pleno la resolución en la que se determine si se objeta o no dicho nombramiento, ya que el pasado 31 de agosto, el Presidente de la Comisión Permanente, solo tuvo por recibida esa documentación y acordó turnarla a los integrantes de la Legislatura para conocimiento y efectos. Sin embargo, estos en lo individual no pueden emitir un Acuerdo de esa naturaleza. Ahora bien, como la comunicación del nombramiento se recibió en este Congreso el 28 de agosto y tenemos veinte días naturales para resolver sobre la objeción, el plazo para ello vence el próximo domingo 17 de septiembre, lo que implica que estamos contra reloj y como todavía se va a turnar a comisión, el término que se tendrá en la misma para resolver lo conducente será muy breve, por lo que en aras de agilizar el trabajo de la Comisión formula una propuesta de acuerdo por la que se objeta el nombramiento mencionado. Por cuestión de tiempo y como mi propuesta será turnada a la referida comisión donde habrá oportunidad de revisarla a detalle, con la anuencia de la presidencia solo voy dar lectura a una síntesis. La propuesta de objeción al nombramiento compañeras y compañeros se basa principalmente en la importancia y trascendencia que tiene en el Sistema Estatal Anticorrupción, pues la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tiene funciones importantes, entre las que destacan: Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Ser la responsable de investigar y

perseguir las conductas que la ley considera como delitos por hechos de corrupción, según el Artículo 13 B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Tiene a su cargo la tarea de diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los delitos en materia de corrupción; de acuerdo al Artículo 13 C de la Ley Orgánica mencionada. Asimismo le corresponde implementar planes y programas destinados a detectar la comisión de delitos en materia de corrupción en el ámbito de su competencia, según el numeral citado en el párrafo que mencione. En razón de ello, compañeras y compañeros quien ocupe ese cargo, debe ser una persona que aparte de los requisitos que se requieren para ocupar el cargo de Fiscal General, sea una persona que no tenga vínculos con el gobierno actual, ni con los partidos políticos y mucho menos que le deba el favor del nombramiento al Fiscal General, pues de lo contrario queda totalmente subordinado a él y la autonomía que se requiere, de entrada se ve mermada. Y voy a tratar de demostrar cómo pasa esto. No basta que la Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, quien merece todos mis respetos, cumpla los requisitos señalados en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, sino que también debe atenderse lo que señalan los artículos 21, noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, porque el cargo que ocupa, está inmerso dentro de los relativos a la seguridad pública y por lo tanto se deben observar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; así como los de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integralidad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Por su parte, A su vez el Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que son principios rectores que rigen el servicio público, entre otros la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. En el caso concreto, salvo mejor opinión, se considera que esos principios no se cumplen a cabalidad por parte de la persona nombrada, ya que como es público y notorio, y lo establece en su propio currículum y que anexo el Fiscal cuando la nombró, desde el inicio de este sexenio ha sido la encargada por parte de este Fiscal de investigar los asuntos de corrupción que se atribuyen a funcionarios del sexenio anterior y a cuatro años nueve meses, no se han obtenido resultados positivos, lo que hace presumir que no se ha actuado conforme a los principios de eficacia y eficiencia, ya que a través de los medios de comunicación se ha informado que al menos cinco de los funcionarios involucrados en esos hechos han sido amparados y hoy gozan de libertad. Aunado a ello, que al ser una persona que ha estado subordinada al Fiscal General del Estado durante todo el sexenio, no hay garantía de que actué con imparcialidad y objetividad, ya que es lógico pensar que por gratitud actué bajo sus órdenes, lo que afectará esos principios, así como su autonomía, al estar ligada tanto al fiscal, como al gobierno estatal en

turno. Inclusive existen señalamientos, en diversos medios de comunicación y citaré solo uno, el que hace el periodista Jacinto López Cruz, en su columna "Ojo Visor" de fecha 11 de julio de 2013, visible en internet, en el sentido de que Luz del Alba Pardo Cruz, es ahijada del Fiscal General del Estado, lo que evidentemente ponen en riesgo su imparcialidad y objetividad. En este mismo artículo hace una descripción de su trayectoria profesional dentro de la dependencia y de cómo está íntimamente ligada y dependiente estos nombramientos en función de la relación personal o relación familiar que con el fiscal detenta. Observo y anexo la columna para mayor obra de lo que aquí se menciona. Ello afecta gravemente la finalidad del sistema anticorrupción, que exige que los funcionarios que formen parte del mismo, no tengan vínculos ni con el gobierno, ni con los partidos políticos, por ello, recientemente se eligió una Comisión de Selección le acabamos de tomar protesta que sea la encargada de elegir a los miembros del Comité Ciudadano en la materia que encabezará este sistema, para que el nombramiento, recaiga sobre ciudadanos sin ninguno de los vínculos mencionados. En razón de ello y para que el sistema sea homogéneo los demás funcionarios que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción, no deben tener ninguna de las ligas señaladas para que puedan ejercer su función con plena libertad y autonomía, y se haga efectivo el combate a la corrupción que tanto reclama la ciudadanía, pues de lo contrario, con funcionarios a modo, todo será una simulación. Por otra parte, respecto a la experiencia laboral de la licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, del análisis de su curriculum vitae, se aprecia que los cargos previos que ha ocupado dentro de la institución han sido de Secretaria de Agencia del MP y de ahí accede a ser Fiscal en Jefe para hacerse cargo de los asuntos del denominado caso Granier, lo que implica que su experiencia en la materia no es tan basta. Hay muchísimos profesionistas, profesionales formados en la Procuraduría con muchísimo más curriculum que la Licenciada que acaban de nombrar con más eficiencia y con experiencia probada. De igual manera llama la atención que el Fiscal General del Estado, al comunicar el nombramiento, señala a dicha profesionista como maestra, lo cual es incorrecto, porque en su curriculum se aprecia que no se ha titulado todavía en la maestría y tampoco tiene cédula y por lo tanto no es maestra, es Licenciada. Aunado a ello, se objeta el nombramiento, porque el designarse a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Fiscal General, violentó el Reglamento Interior de la Fiscalía a su cargo, ya que éste en su Artículo 97, establece que solo puede nombrar o designar de manera directa a un funcionario de ese ente público, cuando exista imposibilidad para emitir una convocatoria, hipótesis que no se satisface en el caso concreto porque no se estableció un plazo fatal para ello pero tampoco se razono al momento de hacer el nombramiento. Cabe destacar que en este caso que el Fiscal para realizar tal nombramiento tuviera que emitir una convocatoria, no debe soslayarse que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción al formar parte de la Fiscalía General y por ende de

los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, está sujeta a la reglas de ingreso, reclutamiento, permanencia y demás que se exigen en las leyes y reglamentos internos aplicables. Por lo que en atención a que el Reglamento Interior de la Fiscalía General, prevé la necesidad de emitir una convocatoria, debió hacerse pues se trataba de ingresar a un nuevo cargo, como lo es la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que se trate de un cargo nuevo, por lo que en aras de nombrar a su titular de manera abierta y transparente, debió emitirse una convocatoria, para lo cual el fiscal general tiene facultades y con voluntad lo hubiera hecho o razonado, por qué no lo hizo, ninguna de las dos pasó. Máxime que de acuerdo al Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, uno de los principios que rigen este sistema es la competencia por mérito. Por lo tanto, la convocatoria hubiera permitido a la ciudadanía para hacer propuestas o participar, para así elegir una persona que no tuviera vínculos con el Fiscal General, ni con el gobierno actual para que su trabajo fuera más objetivo y autónomo y que quien ocupara el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción fuera una persona que en una competencia entre varios interesados obtuviera el cargo por mérito. Por todas esas razones es que consideramos que se debe objetar el nombramiento, por lo que con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo: Único.- Por las razones y fundamentos expuestos en la parte considerativa, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54Ter, quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 13, último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se objeta el nombramiento de la Maestra o Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, efectuado el pasado 26 de agosto del presente año, por lo que debe dejarlo sin efectos y designar a otra persona, para lo cual deberá emitir una convocatoria pública, a fin de que pueden participar los profesionistas interesados y previa la evaluación y verificación de que satisface los requisitos exigidos elegir a la mejor persona, la cual no deberá tener vínculos partidistas, ni con los gobiernos federal, estatal, municipal o con algún otro ente público, y en el que su cumpla además el principio de competencia por mérito que establece la Ley. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que una vez aprobado, el presente Acuerdo, se haga llegar al Fiscal General del Estado, para su conocimiento y efectos. Y anexo señor Presidente, la solicitud formal completa, con una copia para que sea firmada. Anexo el curriculum que nos fue entregado, que metió el fiscal, el que hace constar que son los únicos cargos que han desempeñado la Licenciada que no tiene maestría, que aquí están, lo que ella misma anexó, que son diplomados, cursos y otras cosas a las

que ha asistido y la columna periodística que hice mención en mi intervención. Es cuanto compañeros. Muchas gracias.

La propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Puntualizando la Presidencia, que el plazo de 20 días naturales para que el Congreso del Estado pueda objetar el nombramiento de la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Hechos de Corrupción, vence el próximo 17 de septiembre del año en curso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Asunto: Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo y a los 17 ayuntamientos de la entidad a tomar las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos a efectos de que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores al servicio de esos entes públicos, las prestaciones que les corresponden, tales como prima vacacional, aguinaldo y demás, que de acuerdo a los ejercicios anteriores y a los presupuestos respectivos les han venido pagando, a fin de garantizar sus derechos y evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades municipales, estatales y del Congreso. Ciudadano Diputado Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes: Exposición de Motivos. Que es del conocimiento público que la actual Legislatura concluirá sus funciones el día 4 de septiembre de 2018. Asimismo, los integrantes de los 17 ayuntamientos del Estado concluirán el 4 de octubre de ese mismo año. Lo anterior, por disposición del Artículo Transitorio Segundo del Decreto 032, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario Número 084 de fecha 13 de septiembre de 2013, el cual a la letra dice: Segundo. - Los presidentes

municipales y regidores de los ayuntamientos, así como los diputados a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, electos el 1º de julio de 2012 para el trienio 2013-2015, concluirán su encargo el 31 de diciembre de 2015. El Gobernador electo para el período 2013-2018 concluirá su mandato el 31 de diciembre de 2018. Los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, que se elijan el 5 de julio de 2015 para el trienio 2016-2018, entrarán en funciones el 1º de enero de 2016 y concluirán su encargo el 4 de septiembre de 2018. Los presidentes municipales y regidores, que resulten electos el 5 de julio de 2015 para el trienio 2016-2018, entrarán en funciones el 1º de enero de 2016 y concluirán su encargo el 4 de octubre de 2018. El Gobernador que resulte electo el 1º de julio de 2018, entrará en funciones el 1º de enero de 2019 y concluirá su encargo el 30 de septiembre de 2024. Esta situación, genera incertidumbre entre los trabajadores que prestan sus servicios en los 17 ayuntamientos de la entidad y en el Congreso del Estado, de lo cual tengo conocimiento, porque tanto aquí, como en los recorridos que constantemente realizo por los municipios de mi distrito y en algunos otros, se me han acercado algunos trabajadores para expresarme su preocupación, sobre lo que va a pasar en el mes de diciembre del año 2018, fecha en que cobran normalmente diversas prestaciones como aguinaldo, prima vacacional, bonos entre otros, ya que para esas fechas existirán nuevas autoridades y no tienen certeza de que los funcionarios salientes les dejen recursos suficientes para efectuarles esos pagos. Preocupación que aumenta, porque en los últimos años al concluir los periodos constitucionales normalmente tienen problemas para que les sean cubiertas sus prestaciones, razón por la cual se han visto en la necesidad de realizar manifestaciones en contra de las autoridades, eso sucedió en el intercambio de los presidentes Víctor González Valerio y José Eduardo Roviroza Ramírez, el Palacio Municipal fue tomado y tuvieron que intervenir los antimotines para arreglar las cosas, entonces por eso es la preocupación de los trabajadores. Que la preocupación de los trabajadores es fundada porque los presupuestos de egresos son anuales y tanto la Legislatura como los nuevos ayuntamientos que entren en funciones el año 2018, aprobarán los presupuestos para el ejercicio 2019, por lo que deben ser las autoridades actuales que en el presente año realicen la aprobación correspondiente. Por lo anterior y tomando en cuenta que la Sexagésima Segunda Legislatura y los 17 ayuntamientos actualmente en funciones, por disposición de los artículos 27 y 65 de la Constitución Política del Estado, serán los encargados de aprobar los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, es necesario que al hacerlo contemplen las partidas presupuestales suficientes para que los nuevos integrantes del Congreso y de dichos ayuntamientos en el mes de diciembre de 2018, tengan los suficientes recursos para pagar a los trabajadores de base, confianza y demás categorías, las prestaciones de fin de año que le corresponden, pues de lo contrario, se afectarían los derechos constitucionales de los trabajadores y además se

generarían problemas muy graves a las nuevas autoridades. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones de las autoridades, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Poder Legislativo local y a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, Tabasco, para que al aprobar los respectivos presupuestos para el ejercicio fiscal 2018, que de acuerdo a su competencia les corresponden, tomen las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos suficientes, para que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores de base, de confianza, y demás categorías, las prestaciones que les corresponden, tales como prima vacacional, aguinaldos y demás que de acuerdo a los ejercicios anteriores se les han pagado, a efectos de garantizar el derecho de los trabajadores y para evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que una vez aprobado, el presente Punto de Acuerdo, lo haga llegar a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente. Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en

votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Ordenamiento Territorial y Obras públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelandia-Samaria, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

LA COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA LXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 28 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 65, FRACCIÓN I, 66, 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE EXPIDE EL PRESENTE DICTAMEN 005 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- A la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Tabasco, le fue turnada para efectos de estudio y dictamen, **el punto de acuerdo**, por el que se exhorta al **Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice las acciones necesarias a fin de rehabilitar el tramo carretero ubicado en la Zona conurbada entre los Municipios de Huimanguillo y Cárdenas, conocida como “Zona de Nueva Zelanda” y/o “Zona de Nueva Zelanda”.

2.- Analizado **el punto de acuerdo** de referencia, esta Comisión Dictaminadora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, rinde el dictamen en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Tabasco, en su numeral 33 y establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le corresponden las siguientes atribuciones:

... **XXV.** Intervenir como instancia normativa y emitir lineamientos para la construcción y mantenimiento de la red de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la entidad...;

En ese mismo tenor el 35 del mismo ordenamiento, instituye a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas lo siguiente:

...**XVIII.** Colaborar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el marco de sus atribuciones, en la construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación competencia de la Entidad...;

Es así que conjuntamente el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, en materia de Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Desarrollo Equilibrado, señala que se impulsará proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la sociedad, firmando acuerdos con instancias federales y municipales para el mejoramiento de materiales de construcción y dar el mejor y mayor mantenimiento a la red de carreteras dentro del Estado y proporcionando acceso y comunicación a las principales ciudades y fronteras.

SEGUNDO.- En la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, se encuentra el tramo carretero denominado Nueva Zelanda – Samaria y/o Nueva Zelandia – Samaria entrando por la carretera 187 y hasta la carretera 180, aproximadamente 12 kilómetros, mismo que se encuentran en malas condiciones, con deslave, vados, baches, entre otros, representando un riesgo para los transeúntes y vehículos de todo tipo (transporte público, privado, de carga, etc.).

A través de esa red carretera, Tabasco transporta la mayor parte de sus insumos, sus mercancías, así como el flujo del turismo. Por lo tanto, conservar la calidad de estas vías de comunicación contribuye al crecimiento económico, trayendo como resultado una disminución en el costo de traslado de insumos y productos, lo que se traduce en mejores precios para el consumidor y una mayor oferta a su disposición; por otra parte el mantenimiento es indispensable como factor estratégico económico, por tanto se hace imprescindible un mantenimiento continuo de las carreteras mediante distintas acciones de conservación. Siendo las más importantes, las acciones de conservación rutinaria, cuyo objetivo es dar mantenimiento a los elementos de un camino a fin de que estos, tengan condiciones aceptables de seguridad para los usuarios.

Es importante la mejora de la red carretera, debido a que si hoy no se ejerce un gasto mayor o se realiza de manera más eficiente, el gasto futuro deberá ser mucho mayor al actual es decir, las necesidades de conservación a futuro aumentarán exponencialmente al dificultarse la rehabilitación de las carreteras en mal estado.

TERCERO.- Por lo antes expuesto y una vez analizada y discutida en su totalidad **el punto de acuerdo** en cita, esta Comisión dictaminadora, de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de la LXII, Legislatura de esta Cámara de Diputados del H. Congreso, lo considera procedente por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN 005

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que en el ámbito de sus competencias, en el ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad aplicable, realice las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los Municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo carretero denominado Nueva Zelanda – Samaria y/o Nueva Zelandia – Samaria, entrando por la carretera 187 y hasta la carretera 180, aproximadamente 12 kilómetros, debiendo informar a esta soberanía las acciones realizadas al respecto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

**DIP. CHARLES MÉNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ
SECRETARIO**

**DIP. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ
VOCAL**

**DIP. SAÚL ARMANDO RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ ATILA MORALES RUIZ
INTEGRANTE**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

**ASUNTO: DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR LA DIPUTADA
PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN, POR
EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO
DE SALUD, AL TITULAR DEL INSTITUTO
DEL DEPORTE, ASÍ COMO A LOS
DIECISIETE HONORABLES
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE
TABASCO, PARA QUE EN DEMANDA A
SUS ATRIBUCIONES Y ÁMBITO DE SUS
COMPETENCIAS, DE MANERA
COORDINADA Y/O INDIVIDUAL DISEÑEN**

E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS.

Villahermosa, Tabasco, 11 de mayo de 2017.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66, 75 fracción XXV y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54, y 58 fracción XXV del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, y demás relativos, y habiendo analizado la propuesta los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, hemos acordado someter a consideración del pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la diputada Patricia Hernández Calderón, por el que se exhorta al secretario de Salud, al titular del Instituto del Deporte, así como a los diecisiete honorables ayuntamientos del Estado de Tabasco para que en demanda a sus atribuciones y ámbito de sus competencias, de manera coordinada y/o individual diseñen e implementen estrategias para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

A N T E C E D E N T E S

1. En sesión plenaria de fecha 29 de julio del año 2016, la diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, presentó el Punto de Acuerdo objeto de este Dictamen.

2. Con fecha 16 de agosto de 2016 es enviado a la Comisión de Salud a través del licenciado Renato Arias Arias, director de Apoyo y Servicios Parlamentarios, para su dictaminación o lo que a derecho corresponda.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que tal como señala la promovente al abordar el tema de la obesidad y el sobrepeso en el texto del Punto de Acuerdo: *“Según los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la prevalencia de esta enfermedad a nivel internacional es cada vez mayor. En 2010 había unos 42 millones de menores con sobrepeso, registrándose la mayor parte de los casos en países en vías de desarrollo. Menciona el mismo organismo que se ha observado que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial (6% de las muertes registradas en todo el mundo). Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud.” “El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²)”.*

SEGUNDO.- Sigue diciendo la exhortante en la exposición primera del documento en análisis: *“En lo que respecta a Tabasco, según se indica en el documento denominado “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006-2012, se observa el incremento de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edades. En menores de 5 años de 14.0% a 12.1%, de 5 a 11 años de 37.9% a 40.7%, en el grupo de 12 a 19 años de 33.3% a 40.3% y del grupo de 20 y más, de 73% a 79.9%. Respecto a la realización de la prueba de determinación de colesterol en resultados de la ENSANUT 2012, el 19.6% de la población refirió que sí se le realizó la prueba, 18.3% en mujeres y 21.1% en hombres. Condiciones que se deben fortalecer*

para incrementar la calidad en la atención de estos padecimientos. El problema de la obesidad, en Tabasco, aumenta cotidianamente, como podemos observarlo a simple vista, siendo lo más preocupante el aumento de la obesidad en los niños y jóvenes, por las consecuencias que les traerán en el futuro. Según cifras recientes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), un millón 61 mil 300 tabasqueños mayores de 20 años padecen obesidad o sobrepeso, de los cuales 488 mil 700 son hombres y 572 mil 600 son mujeres.

TERCERO. Que de conformidad con la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en el artículo 5, apartado A, fracción XI; señala como facultad del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud (SS): "El control de la obesidad, así como la orientación y vigilancia en materia de nutrición". A su vez el artículo 84 de la Ley mencionada, señala que la atención y control de los problemas de salud relacionados con los trastornos alimenticios incluidos la obesidad y sobrepeso tienen carácter prioritario. El gobierno formulará y desarrollará programas de nutrición, de atención y control médico de los desórdenes alimenticios como anorexia, bulimia, obesidad y sobrepeso, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado; de igual forma en la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en su Capítulo Noveno, relativo al Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, artículo 40 fracción VIII, establece:

"Artículo. 40: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

[...]

"VIH. Combatirla desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas".

CUARTO.- Que dentro de las facultades conferidas al Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB) por la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, está promover de conformidad al Artículo 3, fracción III, Cultura física, al cúmulo de bienes, conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad para cuidar,

desarrollar y preservar la salud física, mental y social de la población. A su vez, en su artículo 29, establece que “Los ayuntamientos deberán establecer programas municipales de promoción e impulso a la cultura física y el deporte”. De igual forma la Ley de Salud del Estado hace partícipe a los Ayuntamientos en el manejo de la política pública en materia de salud, por lo que resulta imperativo la participación de todos los órdenes de gobierno para hacer frente a esta problemática, de manera preventiva ante la epidemia mundial que estamos enfrentado y que conlleva a padecer un gran número de enfermedades asociadas a la mala alimentación.

QUINTO.- Que en este tema, el 14 de octubre de 2015 se publica en el Periódico Oficial de la Federación diversas reformas y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria con la finalidad de atacar de manera integral y coordinada con los Estados y municipios estos trastornos y enfermedades, por lo que el exhorto busca generar políticas públicas que contribuyan a la prevención de los trastornos alimenticios: la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas. La diabetes mellitus se ha extendido en México de tal manera que representa el 34 por ciento del gasto de salud de todo el sector, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud Federal, absorbiendo 85 mil millones de pesos en costos sociales como tratamiento médico, ausentismo laboral y pérdidas de ingreso por mortalidad prematura.

Por lo ya expuesto y analizado con fundamento en los artículos 63, 65, 66, 75 fracción XXV y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54, y 58 fracción XXV del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Salud acuerda someter a pleno de este Honorable Congreso el siguiente:

D I C T A M E N

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Orgánica de Salud de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, determina procedente el Punto de Acuerdo presentado por la diputada Patricia Hernández Calderón, por el que se exhorta al secretario de Salud, al titular del Instituto del Deporte, así como a los diecisiete honorables ayuntamientos del Estado de Tabasco para que en demanda de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, de manera coordinada y/o individual diseñen e implementen estrategias para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años; para que asimismo puedan realizar actividades deportivas o de ejercicio físico con la finalidad de prevenir y evitar estos padecimientos y concientizarlos sobre los efectos que dichas enfermedades ocasionan; también dotarlos de herramientas que les permitan adquirir los correctos hábitos alimenticios y deportivos para que tengan una vida sana.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye a Secretario General realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE**COMISIÓN DE SALUD****DIP. YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA****PRESIDENTA**

DIP. LETICIA PALACIOS CABALLERO
SECRETARIA

DIP. SALVADOR SÁNCHEZ LEYVA
VOCAL

DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA
CORRALES
INTEGRANTE

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ
CALDERÓN
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
INTEGRANTE

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades correspondientes para su atención. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos del público asistente. He pedido la palabra en asuntos generales para reflexionar sobre dos temas que me parecen que no deben de pasar desapercibidos por la sociedad mexicana y la sociedad tabasqueña. En primer lugar quiero referirme a un asunto lamentable que se dio a conocer la semana pasada, en donde investigaciones de organismos no gubernamentales han detectado desvíos de recursos públicos federales, en una componenda donde lamentablemente participan instituciones de educación superior de diversas entidades del país particularmente de Tabasco. Me parece muy grave que eso haya sucedido, pero creo que no debe quedar simplemente en una investigación aislada. La información que pude leer habla de desvío de los años 2013, 2014, pero creo que habría de profundizar porque hay información pública donde la Auditoría Superior de la Federación ordenó lo que ellos denominan investigaciones forenses, en torno a componendas similares con relación con Petróleos Mexicanos y diversas instituciones de educación superior del Estado. Estoy firmemente convencido que la corrupción debe atacarse en todas sus manifestaciones, pero me parece que debe ser motivo de repudio generalizado que se utilice a instituciones que en su naturaleza deben tener un espíritu de

nobleza, un espíritu social, porque son instituciones donde se forman mujeres y hombres que habrán de ser los profesionistas de esta entidad y de este país, y se forman con recursos públicos. Pero también estoy convencido que así como tiene que haber una investigación y un combate decidido a este tipo de componendas, ello no implica el descredito y el linchamiento para esas instituciones de educación superior. Por eso quiero aprovechar esta tribuna porque en mi calidad de orgullosamente egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, emitir mi respaldo, mi solidaridad a toda la comunidad universitaria. Que se investigue lo que se tenga que investigar, pero eso no tiene que ir en detrimento del trabajo, de la imagen, del prestigio universitario que tantas décadas nos ha costado construir. Tenemos una universidad donde hay armonía, donde hay investigación, donde hay estudio, donde se mejora la infraestructura. Yo quiero por ello reiterar mi reconocimiento a las autoridades universitarias, a los docentes, a los alumnos, a los administrativos, a los de intendencia a toda la comunidad universitaria, que día a día hace un esfuerzo porque la UJAT siga siendo como lo es, orgullo de las tabasqueñas y tabasqueños; y en particular en esta Legislaturas abemos varias y varios que somos egresados de la UJAT y deberíamos respaldar la credibilidad, el prestigio de nuestra universidad, porque también ahí va implícito nuestro prestigio como profesionales. Por otro lado. En un segundo tema, estoy consciente que la política exterior, es una facultad del Gobierno Federal, de hecho si no mal recuerdo el Artículo 90 de la Constitución Federal, en su fracción X, establece claramente la facultad del Presidente de la República de normar la política exterior. Pero ello no implica que las entidades federativas no podamos ponernos alerta cuando la política exterior da bandazos, cuando la política exterior es de ocurrencias y cuando la política exterior pone en riesgo no solamente la Soberanía, si no la seguridad de las mexicanas y de los mexicanos. Todos estamos conscientes que hay un conflicto en Asia, con un país que se llama Corea del Norte. Todos estamos conscientes que quienes gobiernan en ese país son un ejemplo de autoritarismo, de dinastía autoritaria donde se hereda el poder, donde no hay contrapeso al poder, donde se gobierna por capricho y en donde la extrema locura se ha metido al país en una carrera armamentista que se dice ha hecho que ese país en años pasados tuviera hasta problemas de hambre. Pero es un problema que lo están discutiendo las naciones que tiene el poderío nuclear para enfrentarse a Corea del Norte. Es un tema que lo traen los Estados Unidos, que lo trae Rusia, que lo trae China; y llama la atención que de pronto casi, casi en paralelo el día que el Presidente de Estados Unidos, este señor Trump determina cerrar la posibilidad de futuro a miles, a cientos de miles de jóvenes estudiantes en su origen mexicanas y mexicanos en su mayoría; ese mismo día el gobierno mexicano presuroso rompe relaciones y enérgico le da 72 horas al Embajador de Norcorea para salir del país. Es evidente que el régimen de Norcorea es indefendible, pero como diríamos los tabasqueños y voy a usar un término

coloquial “qué tenemos que salir nosotros de zalameros”, en un tema donde no tenemos ni las posibilidades tecnológicas ni militares para ponernos frente a frente con potencias nucleares. Me parece lamentable que en aras de quedar bien con el vecino del norte no midamos nuestras limitaciones de seguridad y nos pongamos en la agenda internacional en una situación de vulnerabilidad donde podemos tener respuestas más allá de lo simplemente ortodoxo que pongan en riesgo a nuestra ciudadanía, a las mexicanas y mexicanos que de manera inocente salen todos los días a trabajar y que tengan que pagar las consecuencias de los erros, de las ocurrencias, de la falta de visión y de la falta de preparación diplomática, de quienes por un simple accidente de ser amigos de colegio hoy dirigen la política exterior mexicana. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 14 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.